ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | **Versión: 2.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor			RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	JULIE ANDREA VARGAS RUIZ	No. de Celular.	Fecha	
10	3	2023	Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	3212050739	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **URBAVIAL, URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS**

Nit: 900,688,293

Dirección: **CARRERA 4 # 4-43 OFIC 301**

No. Celular: 3183152356

Correo electrónico: URBAVIAL@URBAVIAL.COM

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad	7020
Régimen Tributario	Responsable de Iva
Declarante de Renta	Si
Rentas de Trabajo	Si
Rentas de Capital	Si
Rentas no Laborales	SI
Regimen Simple	Si

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Servicios

Fecha: 2022/12/13 No.: 2022-2054 Fecha de inicio: 2023/02/03 Plazo de Ejecución: Meses 5 Dias

Son declarantes de Renta en el año 2020, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $47.978.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $154.215.000 en el año 2019.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

Realizar actividades de sensibilización y/o concientización a peatones, ciclistas, motociclistas y conductores a través de juego de roles en temáticas relacionadas con seguridad vial, cultura ciudadana y movilidad sostenible

FORMA Y CONDICION DE PAGO

La Secretaría Distrital de Movilidad pagará al contratista el valor de los servicios efectivamente prestados en pagos parciales realizados mensualmente, previa presentación de los siguientes documentos mínimos, los cuales serán expedidos y/o verificados previamente por parte del Supervisor del contrato.
1. Certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato.
2. Informe de actividades diligenciado por el contratista y firmado por el supervisor, listados de asistencia, registro fotográfico y evaluaciones de cada actividad.
3. Copia del RUT y del RIT.
4. Factura original debidamente expedida de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario, para los casos correspondientes, anexando número de cuenta y Entidad bancaria. La cuenta debe estar a nombre del contratista para lo cual se debe anexar el certificado respectivo de la Entidad bancaria.
5. Original del acta de pago mensual firmado por el contratista y el supervisor, del correspondiente período, informe de actividades, el cual debe cubrir el período estipulado en el certificado de supervisión.
6. Formato de "Vinculación de Transferencia Electrónica" en original, sin ningún tipo de enmendadura. El titular de la cuenta bancaria registrado en este formato debe coincidir con el beneficiario de la factura, en caso de cambio de cuenta bancaria del proveedor o contratista, debe informar y anexar los documentos soportes a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.
7. Para personas jurídicas certificación de Cámara de Comercio con vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición, para consorcio o unión temporal, copia del acta de acuerdo consorcial y para personas naturales, copia de la cédula de ciudadanía.
8. Certificación de los pagos de seguridad social y parafiscales expedido por el representante legal o revisor fiscal de la empresa, consorcio o unión temporal. Para las personas del régimen simplificado, fotocopia del pago de la seguridad social donde se especifique el período que se está cancelando y la misma tiene que ser legible. Anexar soportes.
9. Copia de las planillas de pago de salud, pensiones y ARP del personal vinculado al contrato correspondientes al mes que se factura.
10. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal.
11. Fotocopia del certificado disciplinario expedido por la Junta Central de Contadores en vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición.
PARAGRAFO 1: La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán cefiir en su totalidad a las fechas del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Secretaría Distrital de Movilidad.
PARAGRAFO 2: El pago de la factura se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la misma y al cumplimiento de la totalidad de los requisitos antes señalados en la Subsecretaría de Gestión Corporativa - Dirección Administrativa y Financiera de la entidad. PARAGRAFO 3: Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para el efecto la Secretaría Distrital de Movilidad realizará las retenciones a que haya lugar.
PARAGRAFO 4: Para la presentación de la factura se debe haber programado en el mes anterior, el valor exacto en el Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad y en todo caso los pagos estarán sujetos a este. PARAGRAFO 5: El último pago estará sujeto a la presentación del informe final. En todo caso los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad.
PARAGRAFO 6: El contratista deberá tener en cuenta que todos los impuestos y retenciones que se causen en virtud de la celebración del contrato estarán a su cargo.
PARAGRAFO 7: Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Responsable de IVA, No responsable de IVA, Gran Contribuyente y Autorretenedor.
Los impuestos o gravámenes correspondientes serán:
- Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 1.1%.
- Estampilla Pro cultura 0,5%.
- Estampilla Pro adulto mayor 2%.
- Retenciones en la Fuente a título de renta y complementarios.
- Retención de IVA.
- Impuesto de Industria y Comercio se aplicará de acuerdo con la actividad que realice el contratista según el RIT y el código de dicha actividad.

Así mismo, los porcentajes para cada uno de los ítems antes enunciados serán calculados de conformidad con la norma Nacional o Distrital vigente al momento de su aplicación.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	03	02	2023		28	02	2023

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL | DIAS TRABAJADOS: 26

VALOR DEL PAGO: $ 14,535,000 | Pensionado:

VALOR IVA: $ 2,761,650 | No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización:

No. Autorización o Planilla:

Aportes Seguridad Social			
Salud 12,5%		Entidad	
Pensión 16%		Entidad	
Fondo Solidaridad *		Entidad	
ARL*		0.522% Entidad	
AFC* o PV		Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 17,296,650 — DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS

Tipo de pago: Pago Mensual | Número total de pagos: 1 | Número de pago actual: 1

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 867,496,791		No. Disponibilidad Presupuestal	2788	fecha	2022/09/05
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha	
3. Valor cancelado	$ 0		No. Registro Presupuestal	3241	fecha	2022/12/28
4. Valor a cancelar	$ 17,296,650	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 850,200,141		Código cuenta presupuestal			

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar: Código SWIFT
16 - Banco Davivienda S.A.	Corriente	010269986070	

VII. OBSERVACIONES

LINA MARIA HURTADO MORALES		
Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT 25.289.513 DE POPAYAN	C.C. / NIT 52,919,472	C.C. / NIT

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03 | **Versión: 2.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor	No. Celular
DD	MM	AA		
10	3	2023	**Nombre: JULIE ANDREA VARGAS RUIZ** **Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO - OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA**	3212050739

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT	
URBAVIAL , URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS		900688293

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [X] CONVENIO [ ] **No.** 2022-2054

OBJETO CONTRACTUAL:

Realizar actividades de sensibilización y/o concientización a peatones, ciclistas, motociclistas y conductores a través de juego de roles en temáticas relacionadas con seguridad vial, cultura ciudadana y movilidad sostenible

III. PERIODO CERTIFICADO

	DD	MM	AA		DD	MM	AA
Desde	03	02	2023	**Hasta**	28	02	2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
Realizar actividades de sensibilización y/o concientización a peatones, ciclistas, motociclistas y conductores a través de juego de roles en temáticas relacionadas con seguridad vial, cultura ciudadana y movilidad sostenible.	En el presente periodo se desarrollaron dos actividades enfocados en los elementos reflectivos para los ciclistas. Estas actividades se hicieron en vía publica el cual logro impactar a 150 personas. En esta actividad en dónde los actores viales fueron ciclistas, se hizo énfasis en la necesidad de hacernos visibles en la vía, al igual se hizo claridad cómo podemos hacer visible la bicicleta con luz trasera roja y delantera blanca, tragaluces en los pedales o reflectantes en las ruedas. Se realizaron cinco preguntas para nuestra encuesta pre y post, cada uno de los asistentes levanta su mano si está en acuerdo o desacuerdo.	LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD QUE SE PUEDEN EVIDENCIAR EN EL INFORME MENUSAL 1 ANEXO- FACTURA Nº FE - 32

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.	**NO**

LINA MARIA HURTADO MORALES		
Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT 25.289.513 DE POPAYAN	C.C. / NIT **52,919,472**	C.C. / NIT

JUEGO DE ROLES

Contrato de prestación de Servicios 2022-2054

Informe Mensual 1

Periodo comprendido del 3 al 28 de febrero de 2023

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD BOGOTA D. C.

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD

EQUIPO DE TRABAJO URBAVIAL

JAMES GÓMEZ GONZÁLEZ

HERNAN DARIO ALZATE MONTES

NATHALIE GALEANO PÉREZ

DORA ELVIRA CRUZ

CATALINA CUFIÑO

ANDREA SALAMANCA

CAMILO TUNARROSA

CONTENIDO

0. INTRODUCCIÓN 4
1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 5
1.1 TEMAS QUE SE TRATARON 7
1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN 8
2. PROPUESTA PEDAGÓGICA 8
3. RECURSOS UTILIZADOS 10
4. EVIDENCIA FOTORAFICA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS 17
4.1 ACTIVIDAD 8.5 CARPA OSCURA 22 FEBRERO 2023 17
4.2 ACTIVIDAD 8.5 CARPA OSCURA, 25 FEBRERO 2023 18
5. EVALUACIÓN Y MEDICIÓN 19
5.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 19
5.2. FORTALEZAS ENCONTRADAS EN LA APLICACIÓN DEL TEST 24
5.3 DIFICULTADES ENCONTRADAS EN LA APLICACIÓN DEL TEST 24
5.4 OPORTUNIDADES DE LOS PROCESOS PEDAGOGICOS EN VIA 25

LISTA DE IMAGENES

Imagen 1: Cuestionario Pre y Post Test 19
Imagen 2: Resultados a la afirmación "Las multas y comparendos son el recurso principal para cambiar los malos hábitos en las vías" 21
Imagen 3: Resultados a la afirmación: "La razón principal por la cual se debería cambiar el diseño de las vías es para dar prioridad a los actores más vulnerables" 22
Imagen 4: Respuestas a la afirmación "Ante una señal de “Pare” se debe reducir la velocidad" 22
Imagen 5: Respuestas a la pregunta "La diferencia entre siniestro y accidente consiste en que, en el siniestro siempre hay víctimas fatales 23
Imagen 6: Respuesta a la afirmación "No hay problema en aumentar la velocidad si hay suficiente visibilidad" 23

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Descripción de las Actividades Desarrolladas 6
Tabla 2: Descripción de la población atendida 7
Tabla 3: Registro fotográfico de los materiales y equipos usados para el desarrollo de la actividad 10
Tabla 4: Características de la población en el Post Test 19

0. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objeto dar cuenta de las actividades desarrolladas por la empresa URBAVIAL, durante el primer mes de ejecución, en cumplimiento del Contrato de prestación de servicios No 2022 .2054 “REALIZAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN A PEATONES, CICLISTAS, MOTOCICLISTAS Y CONDUCTORES A TRAVES DE JUEGO DE ROLES EN TEMÁTICAS REALCIONADAS CON SEGURIDAD VIAL, CULTURA CIUDADANA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE”.

A lo largo del documento se plantean los siguientes capítulos:

En el primer capítulo, se ofrece la descripción de las actividades desarrolladas, destacando lo más significativo en los dos lugares donde se adelantaron las sensibilizaciones en “carpa oscura”, lo mismo que la descripción de la población atendida.

Un segundo capítulo con la propuesta pedagógica utilizada para el desarrollo de las actividades, propuesta que contiene el paso a paso para la sensibilización ofrecida a la comunidad en general.

En el tercer capítulo se describen los materiales y equipos utilizados para el desarrollo de las actividades.

El cuarto capítulo, muestra las evidencias fotográficas de las diferentes actividades desarrolladas en el presente mes, mostrando en ellas los recursos descritos en el capítulo anterior

La Descripción Cualitativa de la ejecución de la encuesta PRE y POST TEST, hace parte del sexto capítulo. En este se identifican las características de la población impactada con el proyecto, destacando los logros y dificultades para la implementación del programa de formación.

Hacen parte sustancial del Informe, los siguientes anexos:

ANEXO 1. Listados de asistencia.
ANEXO 2. Formato de reporte de cifras
ANEXO 3. Formulario Pre y Post Test
ANEXO 4. Listados de Participantes a los que se les practico la pre y post test
ANEXO 5. Registro fotográfico.

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El ejercicio pedagógico de la Actividad No. 8.5, Sensibilización Orientada a Resaltar Visibilidad del Ciclista, se desarrolla en dos fechas: 22 y 25 de febrero, en las que participaron 159 personas, y tuvo como objetivo principal, el Sensibilizar a los ciclistas sobre la importancia de usar elementos de protección que les permitan ser visibles en la vía para evitar siniestros viales; inicia con la disposición de todos los elementos logísticos necesarios, el armado de la carpa oscura como escenario de trabajo, con todos los elementos de trabajo, como los maniquí, las señales, las lámparas, luces, planta eléctrica, sonido, etc.

Esto está dispuesto con anterioridad, de tal manera que a la hora señalada se inicia la convocatoria en terreno, los formadores y auxiliares invitan a los usuarios ciclistas que nos acompañen durante unos minutos y en la medida que van llegando los participantes, se les hace la respectiva inscripción y se procede a adelantar el dialogo en torno a los temas previstos. Es importante establecer que la encuesta pre se hace con los primeros participantes, el formador hace las preguntas y pide que manifiesten su desacuerdo o acuerdo, levantando la mano y uno de los auxiliares procede a hacer el conteo y anotar los resultados.

Con la encuesta post, el mecanismo es el mismo, pero se debe considerar que, por ser una actividad abierta, en el transcurso de la charla se van sumando nuevos participantes, los cuales también expresan sus opiniones, por ello es factible que los números iniciales no sean exactamente los mismo, incluso, es posible que en algunas preguntas algunos de los asistentes se abstengan de responder.

En las actividades desarrolladas en miércoles 22, en la Av. Ciudad de Cali con calle 17 y el 25, en el Parque Fundacional de Bosa, se reflexiona sobre algunos paradigmas e imaginarios de los ciclistas sobre la no utilización de dispositivos reflectivos, que los hacen más visibles, sobre la utilización de prendas de colores vivos, que garanticen que los vehículos los puedan ver a distancias considerables, se enfatizó en la diferencia entre accidente y siniestro, como una manera de generar apropiación del auto cuidado, en el entendido que los siniestros se pueden evitar, dependen de la actitud con que se asuma nuestro desplazamiento, del respeto y acatamiento de las normas, mientras que el accidente, es un hecho fortuito, que no depende de la voluntad de la persona.

Tabla 1: Descripción de las Actividades Desarrolladas

INFORMACION GENERAL DE LA ACTIVIDAD							
LOCALIDAD	UPZ	EQUIPO RESPONSABLE	ACTOR FORMADO O INFORMADO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	Niño	Adulto
Fontibón	(75) Fontibón Centro	CONTRATO JUEGO DE ROLES	CICLISTA	ACCIONES PEDAGÓGICAS EN VÍA	CARPA OSCURA BICI REFLEXTIVIDAD	0	93
Bosa	(85) Bosa central	CONTRATO JUEGO DE ROLES	CICLISTA	ACCIONES PEDAGÓGICAS EN VÍA	CARPA OSCURA BICI REFLEXTIVIDAD	0	67

La actividad desarrollada el 22 de febrero, en la Av. Ciudad de Cali con calle 17, de las 16:00 a las 19:30, se adelantó en el costado sur-norte, y los usuarios fueron personas que se desplazaban, la mayoría, de retorno a sus hogares.

Las condiciones del lugar eran adecuadas para los propósitos de este ejercicio pedagógico, en tanto las personas convocadas en vía eran, en un 100% usuarios de la bicicleta, en un ambiente propicio por la luminosidad de este momento del día, de tal suerte que no era complicado ponerlos en contexto y evidenciar el valor que aporta las cintas reflectivas, las luces o los reflectantes.

La mayor dificultad para adelantar este ejercicio, radica en la premura con que las personas se desplazan hacia sus hogares, o retorno de trabajo o estudio.

La actividad desarrollada el 25 de febrero, en el Parque Fundacional de Bosa, en el marco de una feria en la que distintas entidades del Gobierno Distrital hicieron presencia, y donde se unieron varias alcaldías locales, fue valiosa, para sumar esfuerzos y hacer evidente, frente a la comunidad, que la razón de ser del ejercicio de gobierno, son sus ciudadanos.

Las personas que nos acompañaron, convocadas de en medio de los asistentes, lo hicieron con buena voluntad y disponían de tiempo suficiente, pero no todas eran ciclistas habituales, más si eran ciclistas. El ejercicio se hizo en medio del parque principal, distante unos cincuenta metros de la ciclo ruta, y quienes “merodeaban” en el parque lo hacían motivados por distintas circunstancias, quizás averiguar por un trámite, otros para ver las muestras artísticas o mercadería expuesta, degustar algún platillo típico, etc.

La mayor dificultad en este ejercicio, fue convocar a las personas, pues tocó indagarle a

cada persona que estaba dentro del parque si eran ciclistas y si disponían de unos minutos para presentarles una propuesta de seguridad para sus desplazamientos. La otra dificultad giró en torno al ejercicio en carpa oscura, en un ambiente a plena luz del sol, más no obsta para desarrollar los temas centrales de la propuesta pedagógica.

Tabla 2: Descripción de la población atendida

GÉNERO		DISCAPACIDAD							ORIENTACIÓN SEXUAL					IDENTIFICACIÓN ÉTNICA							DESCRIPCIÓN		
FEMENINO	MASCULINO	Cognitiva-intelectual	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o psicosocial Psicosocial	Física	Multiple	Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosex	Otro	Indígena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	HORA INICIO ACTIVIDAD	HORA FIN ACTIVIDAD	FECHA DE ACTIVIDAD (dd/mm/aa)
16	77	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	91	0	0	0	0	0	0	0	93	4:00:00 p. m.	6:00:00 p. m.	22/2/2023
22	45	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	67	0	0	0	1	0	0	0	66	8:00:00 a. m.	10:30:00 a. m.	24/2/2023

Fuente: Formato SDM

1.1 TEMAS QUE SE TRATARON

En esta actividad en dónde los actores viales fueron ciclistas, se hizo énfasis en la necesidad de hacerse visibles en la vía, al igual se hizo claridad cómo podemos hacer visible la bicicleta con luz trasera roja y delantera blanca, tragaluces en los pedales o reflectantes en las ruedas. Se realizaron cinco preguntas para nuestra encuesta pre y post, cada uno de los asistentes levanta su mano si está en acuerdo o desacuerdo. Los temas dieron pie a la participación y el debate conjunto de los asistentes.

Hay un marcado énfasis en el uso de elementos de protección como el casco, la luz blanca delantera y roja trasera, las cintas reflectivas en tobillos, los tragaluces en algunas partes de la bicicleta, y chaleco o bandas o chaleco reflectivos, todo ello buscando que se haga visible.

Se les plantea la prevención de riesgos a partir del factor humano, que implica hacer uso de la infraestructura desarrollada para proteger a las poblaciones más vulnerables, segmentando el tráfico de los vehículos pesados o de servicio público, por el riesgo que ello conlleva. Otro elemento fundamental para la seguridad en el desplazamiento es la comunicación, el ciclista debe comunicarse de manera efectiva para evitar generar

siniestros, manifestando cuando pretende reducir la velocidad, girar o detenerse, no sin antes advertir que un buen ciclista transita a una velocidad segura, respeta la señalización y no conduce bajo efecto de alcohol u otras sustancias, que pongan en riesgo su vida y la integridad de otros usuarios de la vía.

Al terminar, se les agradece su participación, el tiempo dedicado y les manifestamos, en nombre de la Secretaría Distrital de Movilidad, que su vida, su seguridad y el bienestar de su familia, está en sus manos. Esta dinámica se desarrolla de igual manera a lo largo de la jornada, con la participación de todo el equipo, asumiendo las responsabilidades propias del Formador o Auxiliar, pero intercambiando de rol para apoyo de los compañeros

1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

La población objetivo era la de los ciclistas que transitaban por la Ciclo ruta de la Av. Ciudad de Cali, y por la hora, la mayoría de ellos, eran trabajadores que se desplazaban de regreso a sus hogares, después de una jornada de trabajo. En el Caso de Bosa, por la actividad que se desarrollaba, una feria de gobierno en su localidad, los asistentes fueron personas de la comunidad que vieron la oportunidad de hacerse participe de dicha feria.

No es gratuito que solo el 16% de los participantes de la actividad del 22, en la Av. Ciudad de Cali con Calle 17, fueran mujeres, en tanto son más los ciclistas hombres que circulan, a estas horas del día, por esta ruta. Mientras que en la actividad en Bosa, ceca del 33% fueron mujeres, personas que salieron a disfrutar de la bicicleta, como un recurso para hacer deporte o generar desplazamientos en su barrio.

2. PROPUESTA PEDAGÓGICA

El Formador, después de hacer la Encuesta Pre-Test, hace una reflexión sobre la ocurrencia de los siniestros de tránsito que han generado en el último año (2022), la muerte de cerca de 95 ciclistas en la ciudad.

Se formula la pregunta en torno a cuántos serían una cifra razonable de víctimas fatales por siniestros de tránsito en la ciudad para un año. Se escuchan distintas cifras y se resalta aquella que manifiesta “0”. Cero es posible?, qué deberíamos hacer para llegar a esa cifra, que estaríamos dispuestos a hacer para lógrala, qué hacemos cada uno, para alcanzar ese propósito?

Se socializaron algunos factores de riesgo o determinantes, a la hora de ocurrir el siniestro, entre ellos la falta visibilidad a la que está expuesto el ciclista por las condiciones de luz en la vía, el color de las prendas que habitualmente usamos, en Bogotá los colores negros, azul oscuro y gris, son colores predominantes, el uso de bicicletas que no tienen

tragaluces o luces delanteras y traseras blanca-roja, la falta de chaleco o bandas reflectivas, el uso de casco, etc., entre otras.

Otros factores determinantes, tiene relación por el sentido de la calzada que utilizamos para desplazarnos, pues en muchas ocasiones, existiendo ciclo infraestructura, los ciclistas hacen sus desplazamientos por la calzada y en no pocos casos, por carriles centrales.

Hecho este análisis, solicitamos que nos describan qué tanto se visualiza el maniquí que está al lado de la carpa, vestido de overol oscuro y que contrasta con el que está al otro extremo, con la misma prenda, pero resaltando el uso de bandas reflectivas o chaleco, cintas tobilleras reflectivas, casco, luces blanca y azul en la bicicleta, etc. Y se cierra la reflexión en torno a hacerse visible, algo que depende de cada uno de nosotros, porque cuidarnos depende de nosotros mismo.

No menos importante, fue el lenguaje utilizado como usuarios de un espacio compartido, pidiendo a los participantes que identifiquemos los gestos o señales que debemos hacer con nuestras manos y brazos, a la hora de compartir espacio con otros usuarios de la vía.

Para cerrar, con dos participantes preguntamos sus consideraciones sobre este tema y la campaña que viene desarrollando la SDM en torno al cuidado y protección de todos los usuarios de la vía, pero de manera especial, con los más vulnerables.

3. RECURSOS UTILIZADOS

Para el desarrollo de las actividades, se utilizaron los siguientes recursos:

Tabla 3: Registro fotográfico de los materiales y equipos usados para el desarrollo de la actividad

MATERIALES Y/O EQUIPOS	EVIDENCIA
Carpa plegable tipo kiosco de 4X4 metros color NEGRO con cerramiento en tres lados	
Bicicleta Estática spinning	
Guantes para ciclista	

Chaleco en malla o cualquier otro material de colores vistosos.	
Casco para ciclista	
Cinta Reflectiva para tobillo x2	
Computador	

Torre de sonido.	
Micrófono inalámbrico	
Sillas plásticas sin brazos.	

Pendón informativo de 2 metros de alto x 1 metro de ancho	
Tabla tipo planilla (medida de 34 cm largo * 24 cm ancho *2.5 cm espesor)	
Linterna Ultravioleta Uv 365nm Recargable Led:	

Maniquí para rescate - adulto:	
Tablet de 64GB y 4GB de memoria RAM	
Juego de llaves fijas	
llave expansiva	
parches, solución, lija	
alicate	
bomba	
juego de copas para ajustar la biela	
juego de llaves Bristol para frenos	
elementos para sacar las corazas	
guayas de repuesto	
zapatas	

Soporte para bicicletas (bici parqueaderos)	
Planta	
Extensiones	

Extintor	
Botiquín	
Camilla primeros auxilios	
señalética de evacuación	

Fuente: Elaboración propia

4. EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

4.1 ACTIVIDAD 8.5 CARPA OSCURA 22 FEBRERO 2023









4.2 ACTIVIDAD 8.5 CARPA OSCURA, 25 FEBRERO 2023









5. EVALUACIÓN Y MEDICIÓN

Esta evaluación se realizó como PRE y POST TEST.

El objetivo es obtener información que permita conocer los conocimientos de los participantes, y a partir de aplicar el Post Test, verificar los aprendizajes obtenidos después de la sensibilización.

Tabla 4: Características de la población en el Post Test

CARACTERISTICA DE LA POBLACIÓN A LA QUE SE LE REALIZÓ EL PRE- POST TEST								
Edad menor a 18 años	Entre 18 a 22 años	Entre 23 a 28 años	Entre 29 a 44 años	Entre 45 a 59 años	Mayores de 60 años	Masculino	Femenino	Transgénero
0	2	16	23	5	3	31	9	0

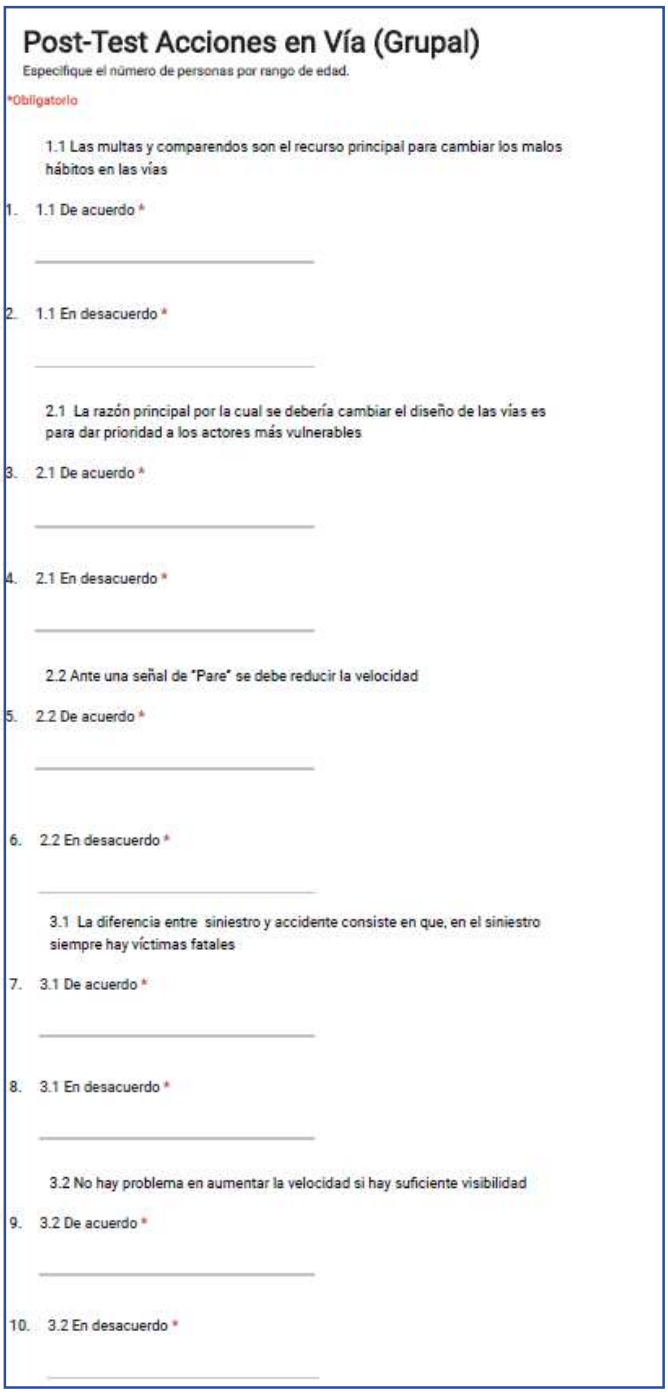
Fuente: Elaboración propia

5.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Esta evaluación se realizó como Pre-Test antes de iniciar la sensibilización y como Post Test al finalizar la sensibilización.

El objetivo es obtener información que permita conocer los conocimientos de los participantes, y a partir de la evaluación del Post Test verificar los aprendizajes obtenidos.

Imagen 1: Cuestionario Pre y Post Test



Post-Test Acciones en Vía (Grupal)

Especifique el número de personas por rango de edad.

*Obligatorio

1.1 Las multas y comparendos son el recurso principal para cambiar los malos hábitos en las vías

1. 1.1 De acuerdo *

2. 1.1 En desacuerdo *

2.1 La razón principal por la cual se debería cambiar el diseño de las vías es para dar prioridad a los actores más vulnerables

3. 2.1 De acuerdo *

4. 2.1 En desacuerdo *

2.2 Ante una señal de "Pare" se debe reducir la velocidad

5. 2.2 De acuerdo *

6. 2.2 En desacuerdo *

3.1 La diferencia entre siniestro y accidente consiste en que, en el siniestro siempre hay víctimas fatales

7. 3.1 De acuerdo *

8. 3.1 En desacuerdo *

3.2 No hay problema en aumentar la velocidad si hay suficiente visibilidad

9. 3.2 De acuerdo *

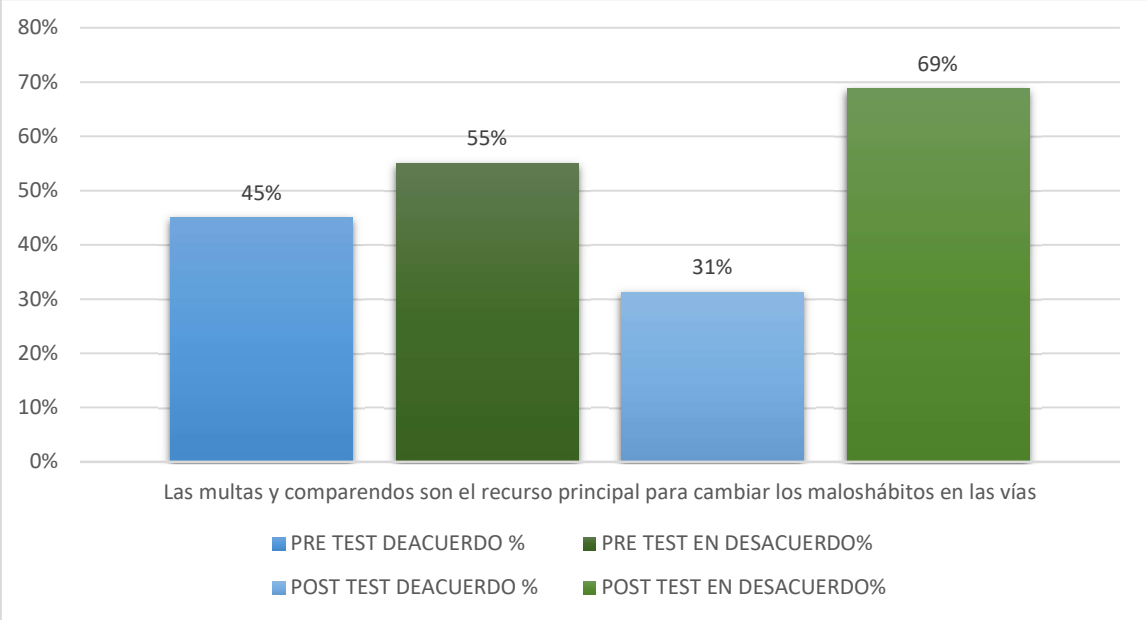
10. 3.2 En desacuerdo *

Fuente: Cuestionario de la SDM

En la tabla siguiente, se muestra el consolidado de respuestas obtenidas en la aplicación de los Test, con sus respectivos porcentajes, tanto para la Pre-Test como el Post Test.

En la pregunta "Las *multas y comparendos son el recurso principal para cambiar los malos hábitos en las vías"* encontramos que el 45% de los participantes estaba de acuerdo con la afirmación, al finalizar la sensibilización ese porcentaje que afirmaba estar de acuerdo con la afirmación se redujo, lo que significa que los participantes entienden de forma clara y participativa que la siguiente afirmación no es cierta.

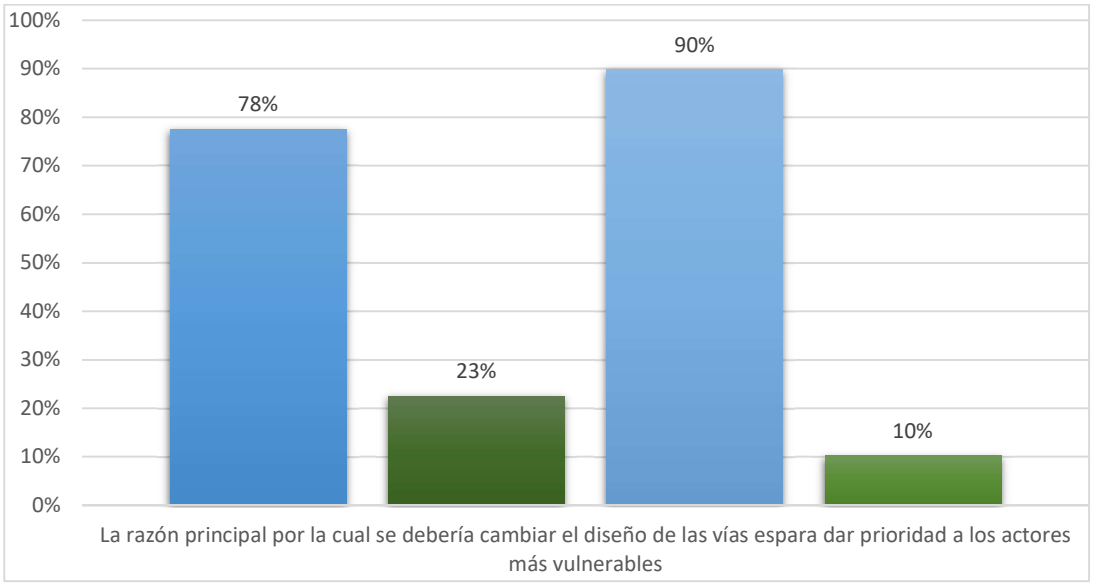
Imagen 2: Resultados a la afirmación "Las multas y comparendos son el recurso principal para cambiar los malos hábitos en las vías"



Fuente: Elaboración propia

Con referencia a la segunda pregunta, la gráfica muestra que en el pretest, el 78% contestó correctamente; para el post test, este porcentaje aumentó en 12 puntos (90%).

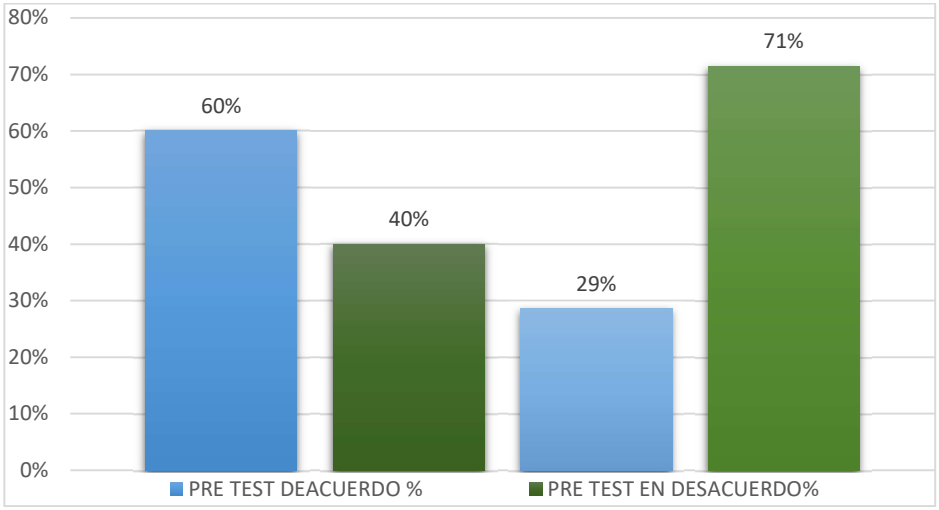
Imagen 3: Resultados a la afirmación: "La razón principal por la cual se debería cambiar el diseño de las vías es para dar prioridad a los actores más vulnerables"



Fuente: Elaboración propia

Respecto a la tercera pregunta, se observa que en la prueba de entrada, el 60% contestó incorrectamente, disminuyéndose notablemente este porcentaje en la prueba de salida (29%).

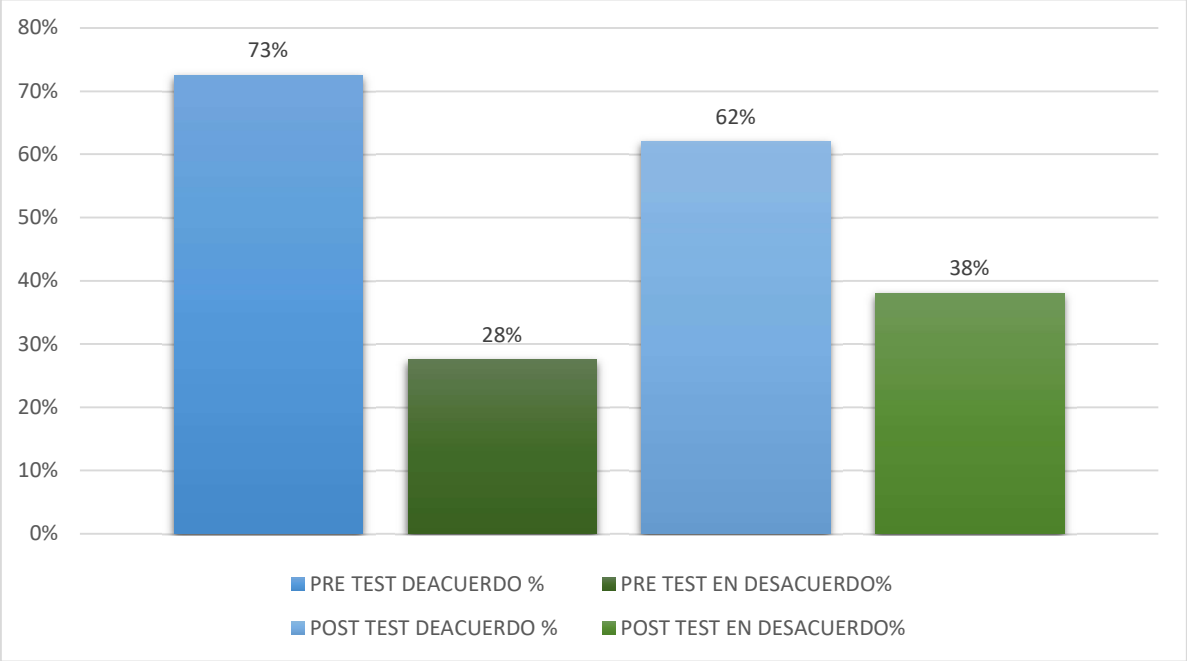
Imagen 4: Respuestas a la afirmación "Ante una señal de "Pare" se debe reducir la velocidad"



Fuente: Elaboración propia

Al evaluar la cuarta pregunta, también se observa un progreso en el resultado. Los resultados incorrectos para esta pregunta en la prueba de entrada corresponden al 73%, mientras que estos resultados llegaron al 62% en la aplicación del post test. Identificando que aún existe confusiones al momento de identificar lo que es un Siniestro de Transito a un accidente de tránsito, aunque se han reforzado estos conceptos, los participantes aun no encuentras las diferencias claras del mismo.

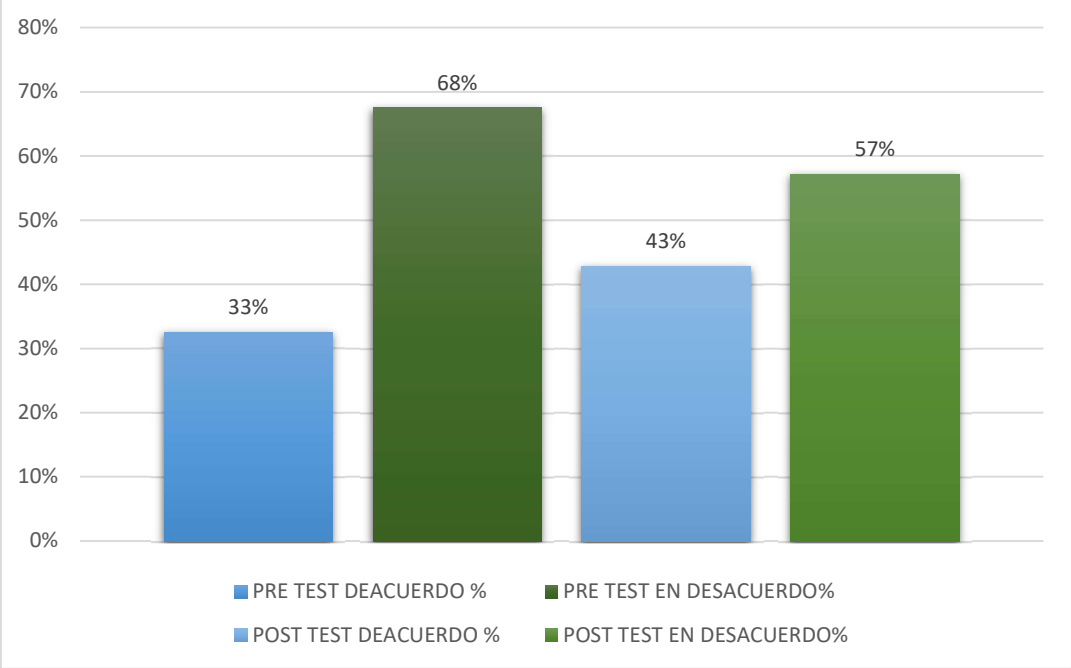
Imagen 5: Respuestas a la pregunta "La diferencia entre siniestro y accidente consiste en que, en el siniestro siempre hay víctimas fatales



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, al evaluar la pregunta No 5, también se observa un progreso en el resultado. Los resultados incorrectos para esta pregunta en el pre test entrada corresponden al 73%, mientras que estos resultados llegaron al 62% en el post test.

Imagen 6: Respuesta a la afirmación "No hay problema en aumentar la velocidad si hay suficiente visibilidad"



Fuente: Elaboración propia

La evaluación realizada, permite valorar no solo el nivel de conocimientos de las personas que han participado del programa, sino también desempeño del personal de formadores para la identificación de fortalezas y áreas de mejora, en la ejecución del proyecto.

5.2. FORTALEZAS ENCONTRADAS EN LA APLICACIÓN DEL TEST

La realización de las actividades ha permito identificar que muchos de los participantes tienen claros los conceptos teóricos de normatividad, señalización y elementos de protección personal, esto ha generado mayor empatía al momento de socializar diversos conceptos, al igual que hace que las actividades sean de mucha interacción y participación porque nos centramos dentro de las vivencias experienciales del día a día para sensibilizar y poder tener mayor atención al momento de realizar las actividades.

5.3 DIFICULTADES ENCONTRADAS EN LA APLICACIÓN DEL TEST

Las dificultades encontradas al realizar los Test son las siguientes:

- Las actividades desarrolladas en vía pública presentan novedades con la cantidad de personas que participan de la sensibilización, es decir la charla puede iniciar con 5 participantes, pero a medida que va transcurriendo la misma se van acercando

más personas, esto genera que la cantidad de personas que responden la encuesta pre no sean las mismas que presentan la encuesta post.

- Otra de las situaciones encontradas, es que los asistentes en algunas ocasiones no se quedan hasta finalizar la charla por lo que la cantidad de personas que presentan el Pre-Test sea diferente a las que responden el Post Test.

5.4 OPORTUNIDADES DE LOS PROCESOS PEDAGOGICOS EN VIA

Es notorio que, a pesar de la implementación de diversas campañas y un largo recorrido por estrategias pedagógicas, no se ha logrado en el país, ni en la ciudad de Bogotá, que sea masivo el uso de elementos de protección, como casco, luces blanca y roja, prendas reflectivas, prendas de vestir claras, etc. Hemos logrado mucho, pero se deben fortalecer estas campañas pedagógicas en vía.

Esto genera una excelente oportunidad para la Secretaría Distrital de Movilidad, para seguir adelantando campañas en diferentes escenarios, procurando sensibilizar a cada uno de los usuarios de la vía, no solo de los propósitos de la Política Distrital de Movilidad, sino de empoderarse de los postulados de Visión Cero, donde ninguna muerte en siniestro de tránsito es admisible, pero solo lo lograremos si cada usuario asume su rol, sin desconocer que el error es humano y podrá presentarse en cualquier momento, por ello debemos estar preparados para mitigar el riesgo.

ANEXO 1

LSITADOS DE ASISTENCIA

Tema reunión: Carga Oscura
Lugar: AV. Ciudad cali calle 17
Evento dirigido a: Ciclistas
Fecha: 22-02-23
Hora de inicio: 16:00
Dependencia que lidera la reunión:

Información opcional:

Nº	NOMBRE	No. CEDULA DE CIUDADANÍA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA: Cédula de extranjería	Pasaporte	Permiso por protección temporal	Otros	No. DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA (SI APLICA)	EDAD	GÉNERO (1): Femenino	Masculino	Transgénero	DISCAPACIDAD (2): Cognitiva-intelectual	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o Psicosocial	Física	Múltiple	ORIENTACIÓN SEXUAL (3): Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otro	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (4): Indígena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	BARRIO O LOCALIDAD DE VIVIENDA	TELÉFONO CELULAR Y /O FIJO	CORREO ELECTRÓMICO	FIRMA
1	Yuldi Vanegas	1032464 010						28	X									X											X		Patalpmarca	321319 9205	miledvane20 @gmail.com	
2	Adres Martin	101423 3104						36		X											X								X		Fragativa	3125811 758	Anmartin@gmail.com	
3	Kevin Marquez	1000462 636						19		X											X								X		Suba	314365 9630	kevinmarquez451 @gmail.com	Kevin Marquez
4	Alejandro perez	1000516 708						19		X											X								X		Kennedy	321443 9031	kevinAph0104 @gmail.com	Alejandro Pérez
5	Brayan Rodriguez	1012334 057						19		X											X								X		Bosa	320252 4497	estivanRodriguez 57@gmail.com	Stiven Rodriguez.
6	Jose Vicente Diaz	41011551						61		X											X								X		Fragativa	314528 8391	Vicente1091 @hotmail.com	Jose Vicente Diaz
7	Laura Rojas	101850 3293						24	X												X								X		Kennedy	3195444 76204	isabalrs245 @gmail.com	L. Rojas
8	Nixon Gonzalez	8705252						64		X											X								X		Kennedy	311262 2700	Nivegosach)sh a@gmail.com	
9	Eudo Acosta	16920 456	X					38		X											X								X		Fontibon	302263 1172	eudoacosta@ gmail.com	
10	FERNANDO PERTUZ	1007957 031			X			25		X											X								X		SUBA	320326 9039	—	fernando
11	Pilar Gallego	1030521 634						36	X												X								X		BOSA	300398 2568	malpigadat@ gmail.com	
	CONTEO:																															OBSERVACIONES:			

La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.
Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a procesos de participación, y/o reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Manual de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Powered by CamScanner

Versión 3.0

Tema reunión: Carpa Oscura
Lugar: Av. Ciudad de Cali con 17
Evento dirigido a: Ciclistas
Fecha: 22-02-2023
Hora de inicio: 16:00
Dependencia que lidera la reunión:

Información opcional:

Nº	NOMBRE	No. CEDULA DE CIUDADANÍA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA: Cedula de extranjería	Pasaporte	Permiso por protección temporal	Otros	No. DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA (SI APLICA)	EDAD	GÉNERO (1): Femenino	Masculino	Transgénero	DISCAPACIDAD (2): Cognitiva-intelectual	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o Psicosocial	Física	Multiple	ORIENTACIÓN SEXUAL (3): Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otro	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (4): Indígena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	BARRIO O LOCALIDAD DE VIVIENDA	TELÉFONO CELULAR Y/O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Carlos Blanco	100450 3038						23		X												X							X	VIA	Suba	310267 6709		Carlos Blanco
2	Juan Carlos Rincón	1019 095175						28		X												X							X	VIA	Suba	301620 3362	juanc121804 @gmail.com	Juan Carlos R.
3	Jensson Carmona	1126126 946.						31		X												X							X	VIA	Suba	31229 59360	Jenssocarmona @gmail.com	Jensson Carmona
4	William Alarcon	79869 671						46		X												X							X	VIA	Suba	318863 8644		
5	Juan David Gonzalez	1052 338293						41		X												X							X	VIA	Suba	313209 6285	Juangonzalezflorian@gmail.com	Juan Gonzalez
6																														VIA				
7																														VIA				
8																														VIA				
9																														VIA				
10																														VIA				
11																														VIA				
	CONTEO:																															OBSERVACIONES:		

- La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.
- Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a procesos de participación, y/o reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Manual de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Powered by CamScanner

Tema reunión: Carpa negra
Lugar: AV ciudad cali, #17
Evento dirigido a: Ciclista
Fecha: 22/02/2023
Hora de inicio: 16:00
Dependencia que lidera la reunión:

Nº	NOMBRE	No. CEDULA DE CIUDADANÍA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA: Cedula de extranjería	Pasaporte	Permiso por protección temporal	Otros	No. DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA (SI APLICA)	EDAD	GÉNERO (1): Femenino	Masculino	Transgénero	DISCAPACIDAD(2): Cognitiva-intelectual	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o psicosocial psicosocial	Física	Multiple	ORIENTACIÓN SEXUAL (3): Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otro	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (4): Indígena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	BARRIO O LOCALIDAD DE VIVIENDA	TELÉFONO CELULAR Y /O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Didier gonzalez	1110116 481						35		X																				X	VIA	Kenedy	322659 2437		
2	alvio Robayo	80395 971						48		X																				X	VIA	soba bontamp	314302 8276		
3	anderson bostos	12266 953						42		X																				X	VIA	Bosa	312560 4966		
4	cesar remoso	79208 235						51		X																				X	VIA	Bosa	321257 3581		
5	Freddy Esteban	80254 498						38		X																				X	VIA	Bosa	310246 6148	Facesteban1986@gmail.com	
6	Filiberto perez	74752 586						49		X																				X	VIA	Soba	3113885 377		
7																																			
8																																			
9																																			
10																																			
11																																			
CONTEO																																	OBSERVACIONES:			

- La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.
- Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a procesos de participación, y/o reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Manual de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Powered by CamScanner

Tema reunión: Caiga Ciclista — Fecha: 22-02-23 — Hora de inicio: 16:00

Lugar: Av. Ciudad Bogotá — Dependencia que lidera la reunión:

Información opcional

Nº	NOMBRE	No. CÉDULA DE CIUDADANÍA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA: Cédula de extranjería	Pasaporte	Permiso por protección temporal (PPT)	Otro	No. DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA (SI APLICA)	EDAD	GÉNERO (1): Femenino	Masculino	Transgenero	DISCAPACIDAD (2): Cognitiva-Intelectual	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o psicosocial (psicosocial)	Física	Multiple	ORIENTACIÓN SEXUAL (3): Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otro	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (4): Indígena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	BARRIO O LOCALIDAD DE VIVIENDA	TELÉFONO CELULAR Y/O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Luis Tamayo	79447420						55		X												X							X	VIA	Bosa	321250 7848	LuisTamayo-LS @hotmail.com	
2	Ernesto Rincon	1432817						41		X												X							X	VIA	Bosa	3214394474		
3	Johana Romero	521989 67						44	X													X							X	VIA	Bosa	320800 6497	asenethgoh9 na@gmail.com	
4	Elias Orozco	1130058 49						29		X												X							X	VIA	Kennedy	3226636 52	Oficcoriclo19 @gmail.com	
5	Luis Rojas	80353009						60		X												X							X	VIA	Bosa	321943 9602	Lrojas69@ gmail.com	
6	Cuban Antol	1097201 442						28		X												X							X	VIA	Bosa	3143575 97	Cubanantoquinonez @gmail.com	
7	Edman Medina	74180979						47		X												X							X	VIA	Bosa	3105695601	Edmanmedina @hotmail.com	
8	Ricardo Cruz	80439709						53		X																				VIA.	Bosa	3223240 340	Ricky159.0@ hotmail.com	
9																																		
10																																		
11																																		
12																																		
13																																		
14																																		
15																																		
16																																		
17																																		
18																																		
19																																		
20																																		

CONTEO:

OBSERVACIONES:

* La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.
* Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a procesos de participación, y/o reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Manual de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Powered by CamScanner

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL SIG

Listado de asistencia a procesos de participación

PMP-F-063

Versión 3.0

Tema reunión: Carga oscura

Lugar: Av. Ciudad Cali # calle 17

Evento dirigido a: Ciclistas

Fecha: 22-02-23

Hora de inicio: 16:00

Dependencia que lidera la reunión: _____

N°	NOMBRE	Información opcional: No. CEDULA DE CIUDADANÍA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA: Cedula de extranjería	Pasaporte	Permiso por protección temporal	Otros	No. DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA (SI APLICA)	EDAD	GÉNERO (1): Femenino	Masculino	Transgénero	DISCAPACIDAD(2): Cognitiva-intelectual	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o psicosocial	Física	Multiple	ORIENTACIÓN SEXUAL (3): Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otro	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (4): Indígena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	BARRIO O LOCALIDAD DE VIVIENDA	TELÉFONO CELULAR Y /O FIJO	CORREO ELECTRÓMICO	FIRMA
1	WILLIAM CHAPARRO	1030569682						32		X												X							X	VIA	KENNEDY	318 577 8168	williamchapis@gmail.com	
2	SANDRA RAMIREZ	100 480 5590						21	X													X							X	VIA	BOSA	310 880 9498	Sirri709@gmail.com	SANDRA RAMIREZ.
3	NANCY RAMIREZ	27 604 428						43	X													X							X	VIA	BOSA	310214 3614	Nancy.yromero@gmail.com	NANCY RAMIREZ.
4	JOSE MARTINEZ	79 534 651						53		X												X							X	VIA	BOSA	310 851 2214	MartinezBoj.joseernesto@gmail.com	
5	JONNY CORREDOR	7708 206						44		X												X							X	VIA	BOSA	314 285 6437	jonnycorredor@gmail.com	Jhonny Corredor
6	JORGE A. BAEZ	1050057574						31		X												X							X	VIA	ENGATIVA	304544 1984	Jorgebaezlopez@hotmail.com	Jorge Baez V.
7	ANDRES FELIPE ROSADA	71 776 310						44		X												X							X	VIA	ENGATIVA	313 224 55 02	Leafxlopreparti@gmail.com	Andres F. Posada.
8																																			
9																																			
10																																			
11																																			
	CONTEO:																																OBSERVACIONES:		

- La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.
- Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a procesos de participación, y/o reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Manual de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Powered by CamScanner

Tema reunión: Charla Usaquen

Lugar: AV ciudad cali #calle 17

Evento dirigido a: Ciclistas

Fecha: 22-02-23

Hora de inicio: 16:00

Dependencia que lidera la reunión: _____

Versión 3.0

Información opcional:

Nº	NOMBRE	No. CEDULA DE CIUDADANÍA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA: Cedula de extranjería	Pasaporte	Permiso por protección temporal	Otros	No. DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA (SI APLICA)	EDAD	GÉNERO (1): Femenino	Masculino	Transgénero	DISCAPACIDAD(2): Cognitiva-intelectual	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o psicosocial	Física	Multiple	ORIENTACIÓN SEXUAL (3): Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otro	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (4): Indígena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	BARRIO O LOCALIDAD DE VIVIENDA	TELÉFONO CELULAR Y /O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Victor Rodriguez	4266 372						58		X												X							X	VIA	Bosa	313303 5614	Rodriguez blanco victor122@hotmail.com	
2	Alexander Rincón	35476 051						30	X													X							X	VIA	Bosa	310814 2280	Lar_alexander@hotmail.com	
3	Jan Parra	6A1418	X					29		X												X							X	VIA	SUBA	320935 1996	Yrwhing24 @gmail.com	
4	Deimar Rivero	1003 716889						30		X												X							X	VIA	SUBA	310809 9348	deimarjaneiro0112930@gmail.com	
5	Jose Eladio	34823 27						52		X												X							X	VIA	Kennedy	29583 22		
6	Karen Dias	1014 234505						30	X										X										X	VIA	Engativá	313259 8460	almoni.filarmonica @gmail.com	
7	Alexis Wichos	18958668						35		X												X							X	VIA	Bosa	312395 123032	alexiswichos3 @gmail.com	
8	David Herrera	80739 609						39		X												X							X	VIA	Bosa	3118077 977	herrerdavid.z @gmail.com	
9	Eder Torres	12446 693						53		X												X							X	VIA	Kennedy	302842 5580	edortorres3456 @gmail.com	
10	Jaime Camacho	19474 313						61		X												X							X	VIA	Kennedy	322710 2351		
11	Alexandra Gonzalez	1020379 539						28	X													X							X	VIA	BOSA	310557 8902	Alexa.gu901 @gmail.com	

CONTEO

OBSERVACIONES

- La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.
- Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a procesos de participación, y/o reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Manual de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Powered by CamScanner

Versión 3.0

Tema reunión: Carpa Negra
Lugar: Av ciudad de cali # 17
Evento dirigido a: ciclista
Fecha: 22/02/2023
Hora de inicio: 16:00
Dependencia que lidera la reunión: _____

Nº	NOMBRE	No. CEDULA DE CIUDADANÍA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA: Cedula de extranjeria	Pasaporte	Permiso por protección temporal	Otros	No. DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA (SI APLICA)	EDAD	GÉNERO (1): Femenino	Masculino	Transgénero	DISCAPACIDAD(2): Cognitiva-intelectual	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o psicosocial psicosocial	Física	Multiple	ORIENTACIÓN SEXUAL (3): Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otro	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (4): Indígena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	BARRIO O LOCALIDAD DE VIVIENDA	TELÉFONO CELULAR Y /O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Miguel Zapata	1014960875						16		X																				X	VIA	Kennedy	3012880526	Mzapata@6mail.com	
2	Eduardo Martinez	1002409527						22		X																				X	VIA	Kennedy	320609 9151		
3	Alberto Martinez	1002410772						20		X																				X	VIA	Kenedy	320609 9151		
4	Yeison Moreno	80800358						38		X																				X	VIA	Kenedy	321463 4290	moreno3401@gmail.com	
5	Jose cachaque	1006549						40		X																				X	VIA	Engativa	313734 0018		
6	carlos avello	80162196						39		X																				X	VIA	Kenredy	3133858 0665	cardeal@Hotmail.com	
7	luis Acosta	1610430						66		X																				X	VIA	Bosa	315415 9359	Acostaalfonso003@6mail.com	
8	Lolito Diaz	1066172117						37		X																				X	VIA	Kenedy	311449 5775		
9	Julio Segura	79367218						58		X																				X	VIA	Bosa	313376 9709		
10	Jose niño	14480610						61		X																				X	VIA	Bosa	314232 1780		
11	Maria medina	1022342885						26	X																					X	VIA	Soacha	316649 8948		
	CONTEO:																																OBSERVACIONES:			

- La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.
- Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a procesos de participación, y/o reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Manual de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Powered by CamScanner

Tema reunión: Carga Ciclovía — Evento dirigido a: Ciclistas — Fecha: 22-02-23 — Hora de inicio: 16:00

Lugar: Av. Ciudad Cali calle #17 — Dependencia que lidera la reunión: _____

Versión 3.0

#	NOMBRE	No. CEDULA DE CIUDADANÍA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA: Cedula de extranjería	Pasaporte	Permiso por protección temporal	Otros	No. DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA (SI APLICA)	EDAD	GÉNERO (1): Femenino	Masculino	Transgénero	DISCAPACIDAD(2): Cognitiva-intelectual	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o psicosocial psicosocial	Física	Multiple	ORIENTACIÓN SEXUAL (3): Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otro	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (4): Indígena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	BARRIO O LOCALIDAD DE VIVIENDA	TELÉFONO CELULAR Y /O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	JASON ZULUAGA	8185144						38		X												X							X	UIA	ENGATIVA	3173581 5766	szuluagaf@gmail.com	
2	URIEL BELEÑO	1007256802						20		X												X							X	UIA	KENNEDY	3136782896	Beleño uriel04@gmail.com	
3	ESNEIDER LOPEZ	1085165504						37		X												X							X	UIA	SUBA	3133051450	sneiderlopez29@gmail.com	ESneiderLOPEZ
4	ROBERT SANCHEZ	1052054660						24		X												X							X	UIA	KENNEDY	3106375448	colon robert996@gmail.com	
5	DANIELA JIMENEZ	1016097543						25	X													X							X	UIA	FONTIBON	319 454 9461	sentircreante@gmail.com	
6	JUAN CARLOS ESCOBAR	80 429 898						50		X												X							X	UIA	SOACHA	321 217 8789	juancarlos.e.s@outlook.com	
7	YEISON DUARTE	1030537867						35		X												X							X	UIA	KENNEDY	313 224 1844	yesonduarte@gmail.com	Yeison Duarte
8	JOSE LUIS GONZALEZ	1020801323						28		X												X							X	UIA	KENNEDY	312 477 8401	joselgonzalezcastillo15@gmail.	
9	CINDY LOZANO	1006150761						29	X													X							X	VIA	CIUDAD BOLIVAR	313 526 7987	maritaly.gaa@gmail.com	
10	ADOLFO ROJAS	79356211						58		X												X							X	UIA	SOACHA	3214590378		
11	LUIS ALEJANDRO OCHOA	80 814 562						40		X												X							X	UIA	SUBA	3209390596	luis.alejandro.ochoa11@gmail.	Luis Ochoa
	CONTEO																															OBSERVACIONES:			

- La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.
- Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a procesos de participación, y/o reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Manual de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Powered by CamScanner

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SOCIAL

Listado de Asistencia a Procesos de Participación

PMU-33

Versión 3.0

Tema reunión: carpa negra

Lugar: Av Ciudad de cali # 17

Evento dirigido a: ciclista

Fecha: 22/07/2023

Hora de inicio: 16:00

Dependencia que lidera la reunión: _____

Nº	NOMBRE	No. CEDULA DE CIUDADANÍA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA: Cedula de extranjeria	Pasaporte	Permiso por protección temporal	Otros	No. DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA (SI APLICA)	EDAD	GÉNERO (1): Femenino	Masculino	Transgénero	DISCAPACIDAD (2): Cognitiva-intelectual	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o psicosocial	Física	Multiple	ORIENTACIÓN SEXUAL (3): Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otro	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (4): Indígena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	BARRIO O LOCALIDAD DE VIVIENDA	TELÉFONO CELULAR Y/O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Vanesa castellanos	1001053370						21	X													X								X	Vía	Kenedy	320961 8108	vanesitagcz5@hotmailes	Vanesa CG
2	Miguel saavedra	101236 8847						26		X												X								X	Vía	Soba	312491 8410		Miguel
3	Fabian Gonzalez	1055552532						30	X													X								X	VIA	Kenedy	320252 8855		Fabian Gonzalez
4	Germon Gonzalez	14040016						60	X													X								X	Vía	Kenedy	3139482792		Germon G
5	Miguel Lopez	19443650						59	X													X								X	VIA	SOACHA	310 750 7367	-	-
6	SERGIO CASTRILLON	1014 299414						25	X													X								X	VIA	ENGATIVA	302 551 9137	Castrillons.1998@Gmail.com	Sergio Castrillon
7	Yuester Terraza	72050996						43	X													X								X	Vía	Bosa	320391 3268		
8	William Sanchez	80773543						37	X													X								X	Vía	Bosa	320305 4683	Cellosandrea@Gmail.com	William Sanch
9	nathalia riocampo	1026943678						18	X													X								X	Vía	Bosa	302868 5933		Nathalia Riocampo
10	Johathan mendez	1233507946						23		X												X								X	Vía	Bosa	3114569447		
11	Carlos castiblanco	74393420						59		X												X								X	Vía	Engativa	3125892833		
	CONTEO:																																OBSERVACIONES:			

- La información Institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.
- Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a procesos de participación, y/o reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Manual de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Powered by CamScanner

Versión 3.0

Tema reunión: Carga Oscura
Lugar: Av Ciudad Cali calle #17 Evento dirigido a: Ciclistas
Fecha: 22-02-2023 Hora de inicio: 16:00
Dependencia que lidera la reunión: _____

Nº	NOMBRE	Información opcional: No. CEDULA DE CIUDADANÍA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA: Cedula de extranjería	Pasaporte	Permiso por protección temporal	Otros	No. DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA (SI APLICA)	EDAD	GÉNERO (1): Femenino	Masculino	Transgénero	DISCAPACIDAD(2): Cognitiva-intelectual	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o Psicosocial	Física	Multiple	ORIENTACIÓN SEXUAL (3): Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otro	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (4): Indígena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	BARRIO O LOCALIDAD DE VIVIENDA	TELÉFONO CELULAR Y/O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Hector Martinez	1874 564						45		X												X							X	VIA	Soba	323808 2266		
2	Ecsuony GIL	301235 1984						45		X												X							X	Vía	Kenedy	79844 266		
3	Manuel Rubio	13850 991						25		X												X							X	VIA	Soba	315591 6742	salcedojunior @6mail.com	
4	Edwin Gonzalez	80473 710						42		X												J							X	VIA	Soacha	305790 1133		
5	Daniel Pacabita	1014269 952						27		X												X							X	VIA	engativa	313207 0185	Felipeo1161@ Hotmail.com	
6	Franger ortega	16404 3774						23		X												X							X	Via	Kenedy	320995 4542		
7	Ricardo Estupiñan	79882 727						47		X												X							X	Via	Suba	311240 8190		
8	Julian Cuellar	1013632 418						30		X												X							X	Via	Kenedy	315514 8553	jcastaneda 9012 @ gmail.com	
9	Jasmin armero	1080 67908 9						25	X													X							X	Via	Kenedy	320670 0355	Jasch197@ Hotmail.com	
10	Lady Martinez	1026 26 073						30	X													X							X	Via	Kennedy	311257 1087		
11	Yeison Morin	1002643 328						33	X													X							X	Via	Kennedy	349857 2788		
	CONTEO:																															OBSERVACIONES:			

- La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.
- Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a procesos de participación, y/o reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Manual de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PARTICIPACIÓN

PMB-FT-0164

Versión 3.0

Tema reunión: Colpa negra

Lugar: Av ciudad de cali #17

Evento dirigido a: Ciclista

Fecha: 22/02/2023

Hora de inicio: 16:00

Dependencia que lidera la reunión: _____

Nº	NOMBRE	Información opcional: No. CEDULA DE CIUDADANÍA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA: Cédula de extranjería	Pasaporte	Permiso por protección temporal	Otros	No. DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA (SI APLICA)	EDAD	GÉNERO (1): Femenino	Masculino	Transgénero	DISCAPACIDAD(2): Cognitiva-intelectual	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o psicosocial psicosocial	Física	Múltiple	ORIENTACIÓN SEXUAL (3): Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otro	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (4): Indígena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	BARRIO O LOCALIDAD DE VIVIENDA	TELÉFONO CELULAR Y /O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Jorge Ortega	78113 543						43	X													X							X	Uia	Suba	312568 6918	Brandonortegaoc @gmail.com	
2	Carlos Muñoz	103310 1737						15	X													X							X	Uia	Kenedy	321371 6667	camft08@ Gmail.com	
3	Juan Bernal	100116 7416						22	X													X							X	Uia	Contiben	302241 8169	Jcamperez@ Gmail..com	
4																																			
5																																			
6																																			
7																																			
8																																			
9																																			
10																																			
11																																			
	CONTEO:																																OBSERVACIONES:		

- La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.
- Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a procesos de participación, y/o reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Manual de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Powered by CamScanner

Tema reunión: Carga Negra
Lugar: Parque Fundacional Bosa Cra 80 # 60 3ur
Evento dirigido a: Ciclista
Fecha: 25-02-23
Hora de inicio: 8:00 am
Dependencia que lidera la reunión:
Versión 3.0

Información opcional:

#	NOMBRE	No. CEDULA DE CIUDADANÍA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA: Cedula de extranjería	Pasaporte	Permiso por protección temporal	Otros	No. DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA (SI APLICA)	EDAD	GÉNERO (1): Femenino	Masculino	Transgénero	DISCAPACIDAD (2): Cognitiva-intelectual	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o psicosocial	Física	Multiple	ORIENTACIÓN SEXUAL (3): Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otro	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (4): Indígena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	BARRIO O LOCALIDAD DE VIVIENDA	TELÉFONO CELULAR Y/O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Edwar Cardenas	1104431 550						26														+							+		Suba	314323 2573	Edwar1996 cardenas6@gmail.com	Edwar
2	Ivan Camilo Cortes																																		
3	ANA OSPINA	SC 788884						58	X													X							X		BOSA	30268 5537	ana.ospina@gmail.com	ANA Ospina
4	CARLOS FERNANDEZ	9111301						75		X												X							X		BOSA	304 386 8679	-	Carlos Fernandez
5	YEISID CAMILO CUELLO	1012454 662						27		X												X							X		Bosa	310 865 2755	camilocuello 1617@outlook.com	
6	Ronald Andres Gamboa Roa	1023038 086	X					23		X												X							X		Ciudad Bolivar	313806 4470		-Andres
7	Erika Llanos	1019 151 346	X					26	X													X							X		Bosa	300 660 3022	@gmail.com erika llanos	
8	JANETH MONTAÑEZ	79661 727	X					57	X													X							X		Bosa	312479 2218		
9	Mario Mendoza	1024 552	X					28	X													X							X		Bosa	313842 3208		
10	Brayan Rojas	103052 6418	X	X				18		X												X							X		Bosa	304494 0840		X
11	Victoria Eugenia Ibañez	51610 969	X					62	X							X						X							X		Bosa	312383 4377		Victoria Ibañez X
	CONTEO:																																OBSERVACIONES:			

- La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.
- Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a procesos de participación, y/o reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Manual de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Powered by CamScanner

Versión 3.0

Tema reunión: COLEO NEYLA

Lugar: PARQUE FUNDACIONAL BOSA CICLOHABILIDAD Evento dirigido a: CICLISTA

Fecha: 25-02-23 Hora de inicio: 08:00 Am

Dependencia que lidera la reunión: _____

#	NOMBRE	Información opcional: No. CEDULA DE CIUDADANÍA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA: Cedula de extranjería	Pasaporte	Permiso por protección temporal	Otros	No. DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA (SI APLICA)	EDAD	GÉNERO (1): Femenino	Masculino	Transgénero	DISCAPACIDAD(2): Cognitiva-intelectual	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o Psicosocial	Física	Multiple	ORIENTACIÓN SEXUAL (3): Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otro	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (4): Indígena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	BARRIO O LOCALIDAD DE VIVIENDA	TELÉFONO CELULAR Y /O FIJO	CORREO ELECTRÓMICO	FIRMA
1	ANA CO. HAVER	65630 936	X					38	X												X								X		BOSA	313 415 8145	ana7707@HOTMAIL.COM	
2	ADELGIA BEATRIZ SEQUEDA	52190216	X					49	X												X								X		BOSA	310 887 8670	adelgiasequeda987@gmail.com	
3	ALEXANDER PINOS	79613 409	X					50		X											X								X		BOSA	304 421 0255	alexpinos@hotmail.com	
4	RODRIGO PALACIOS	11804 070	X					45		X											X			X							KENNEDY	312 58 24 407	RODRIGOPALACIOS@GMAIL.COM	
5	YOZIMO LEON	51952 221	X					53	X												X								X		BOSA	311 7245 8362	LEONYOLY2012@GMAIL.COM	
6	KAREN DAYANA CAICEDO CAICEDO	1026096 491	X					25	X												X								X		BOSA	311 864 6774	KDAYIS CAICEDO13@HOTMAIL.COM	
7	DANIEL RIVILLAS	1022 330196						35		X											X								X		BOSA	313 803 2717	Judarfe@Hotmail.com	
8	CARLOS SANCHEZ	1030 540 410	X					35		X											X								X		BOSA	311 319 7638	SANCHEZOBANDO CARLOSWILLIAM6@GMAIL.COM	
9	RAFAEL PEREA	12563 980	X					60		X											X								X		BOSA	314 852 8197	PEREAMUNOZ RAFAEL@GMAIL.COM	
10	JUAN CARLOS TOQUICA	5978 710	X					51		X											X								X		BOSA	318739 4259	JUANTOQUICA0670100@HOTMAIL.COM	JUAN CARLOS TOQUICA
11	EFRAIN FORERO	14314 227						64		X											X								X		BOSA	315 253 6824	EFRAINFORERO1090@HOTMAIL.COM	
	CONTEO.																																OBSERVACIONES:		

- La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.
- Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a procesos de participación, y/o reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Manual de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Powered by CamScanner

Tema reunión: Cuerpo Negro
Lugar: Parque Fundacional Bosa Cra 88H #60 Sur
Evento dirigido a: Ciclista
Fecha: 25-02-2022
Hora de inicio: 8:00 A.M.
Dependencia que lidera la reunión:

Información opcional

Nº	NOMBRE	No. CEDULA DE CIUDADANÍA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA: Cedula de extranjería	Pasaporte	Permiso por protección temporal	Otros	No. DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA (SI APLICA)	EDAD	GÉNERO (1): Femenino	Masculino	Transgénero	DISCAPACIDAD(2): Cognitiva-intelectual	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o psicosocial	Física	Múltiple	ORIENTACIÓN SEXUAL (3): Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otro	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (4): Indígena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	BARRIO O LOCALIDAD DE VIVIENDA	TELÉFONO CELULAR Y/O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Carolina Ruiz	1012339 237					-	25	X												X								X		Bosa	311479 0220	carolruiz706 @gmail.com	
2	William Vargas	7232 154						37		X											X								X		Bosa	321471 2328		
3	OMAR Bonavides	19381 253						45		X											X								X		Bosa	310277 6866		
4	Daniel Rodriguez	1012322 362						52		X											X								X		Bosa	313238 6781	DARS85G@hotmail.com	
5	Ana Urbina	1012445 077						31	X												X								X		Bosa	321933 4356	anitaubina@gmail.com	
6	Angel Lopez	4245 201						28	X												X								X		BOSA	313 275 0013	-	
7	ARIEL SANCHEZ	11 252 549						66	X												X								X		BOSA	311 224 1935	ariel.sanchez.buitrago@gmail.com	
8	JHON ALFARO	1012324 509						30	X												X								X		ENSAFICUA	320 210 6806	jhonfxt98@gmail.com	.Jhon Alfaro
9	Rosangela Alfonso	52268 246						45	X												X								X		BOSA	311823 0342	10554Alfonso77@gmail.com	Rosy Alf
10	Juan Sebastian Ospina Tu	1013640 822						28	X												X								X		Rafael Uribe Uribe		juansebastianospinatu@gmail.com	
11	Saulriano Martinez	19071 256						70	+												+								+		Kennedy	19 313 9900985		

CONTEO:

OBSERVACIONES:

- La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.
- Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a procesos de participación, y/o reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Manual de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Powered by CamScanner

Tema reunión: Ciclopaseo Nocturno
Lugar: Parque Fundacional Bosa — Evento dirigido a: Ciclista — Fecha: 25-02-23 — Hora de inicio: 8:00 am

Versión 3.0

Información opcional: Dependencia que lidera la reunión: _____

#	NOMBRE	No. CEDULA DE CIUDADANÍA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA: Cedula de extranjería	Pasaporte	Permiso por protección temporal	Otros	No. DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA (SI APLICA)	EDAD	GÉNERO (1): Femenino	Masculino	Transgénero	DISCAPACIDAD(2): Cognitiva-intelectual	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o psicosocial	Física	Multiple	ORIENTACIÓN SEXUAL (3): Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otro	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (4): Indígena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	BARRIO O LOCALIDAD DE VIVIENDA	TELÉFONO CELULAR Y /O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Katy Llanos	1201256771						35	X													X							X		Bosa	3007824238	skellf@hotmail.com	
2	Luz Vivas	1232883096						30	X													X							X		Bosa	3003427823	lizadriana_134@hotmail.	
3	Camilo Martin	1141317576						24		X												X							X		Kennedy	3182045619	camilomartin251@gmail.com	
4	Guillermo Murcia	19233920						69	X													X							X		Bosa	3118064430		
5	Horacio Lopez	35504764						58	X													X							X		Bosa	3144821416		
6	Rogelio Rivera	1923117						70	X													X							X		Bosa	3143379470		
7	Gervin Agosta Quintana	316796 6159						52	X													X							X		Bosa	3194473044		
8	Jhon Edwin Giraldo Bobayo	799248876						42	X													X							X		Ciudad Bolivar	3024216732	jhonedwin3000@gmail.com	
9	Angie Torres	1050605925						18	X													X							X		Bosa	3103448645	angietorres708@gmail.com	
10	Bosa Yinet Quiroga	400458049						14	X													X							X		Bosa	3143542586	DYQuiroga G@gmail.com	
11	Jose Guerrero	A155052						38	X													X							X		Bosa	3144164643	josefabio226@hotmail.com	

CONTEO:

OBSERVACIONES:

- La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.
- Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a procesos de participación, y/o reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Manual de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Powered by CamScanner

Tema reunión: Copa Negra
Lugar: parque fundacional Bosa 80 # 60 sur
Evento dirigido a: Ciclista
Fecha: 25-02-23
Hora de inicio: 8:00 am
Dependencia que lidera la reunión:
Versión 3.0

Información opcional:

N°	NOMBRE	No. CEDULA DE CIUDADANÍA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA: Cédula de extranjería	Pasaporte	Permiso por protección temporal	Otros	No. DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA (SI APLICA)	EDAD	GÉNERO (1): Femenino	Masculino	Transgénero	DISCAPACIDAD (2): Cognitiva-intelectual	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o psicosocial	Física	Múltiple	ORIENTACIÓN SEXUAL (3): Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otro	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (4): Indígena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	BARRIO O LOCALIDAD DE VIVIENDA	TELÉFONO CELULAR Y /O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CARLOS ALFONSO	19209445						68		X												X							X		KENNEDY	317 866 3565	-	
2	JAIRO VARGAS	80142980						38		X												X							X		BOSA	315 784 1175	Jairo.vargas1984@hotmail.com	
3	Jorge Bautista	80440 135						31		X												X							X		BOSA	312284 0831	Jorge23bautista@gmail.com	
4	Diego andres Velez	1073165 061						29		X												X							X		Soacha	319493 3611	diegohdad@hotmail.com	
5	Arturo Gonzales	7221 028						57		X												X							X		BOSA	312 599 396	agonzalestuz65@gmail.com	
6																																			
7																																			
8																																			
9																																			
10																																			
11																																			
	CONTEO:																																OBSERVACIONES:		

- La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.
- Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a procesos de participación, y/o reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Manual de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Powered by CamScanner

Versión 3.0

Tema reunión: Lúdico Nueva
Lugar: Parque Recreacional Bosa Cra 80 H #60 SUR
Evento dirigido a: CICLISTA
Fecha: 25-02-2023
Hora de inicio: 8:00 am
Dependencia que lidera la reunión:

Información opcional

Nº	NOMBRE	No. CEDULA DE CIUDADANÍA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA: Cedula de extranjería	Pasaporte	Permiso por protección temporal	Otros	No. DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA (SI APLICA)	EDAD	GÉNERO (1): Femenino	Masculino	Transgénero	DISCAPACIDAD(2): Cognitiva-intelectual	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o Psicosocial	Física	Multiple	ORIENTACIÓN SEXUAL (3): Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otro	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (4): Indígena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	BARRIO O LOCALIDAD DE VIVIENDA	TELÉFONO CELULAR Y /O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Ramiro Mateo Mateo	19 792 327	X					67	X												X								X		Bosa	317 309 2816	ramiro@hotmail.com	
2	Katherine Parra	1030638 747	X					28	X												X								X		Bosa	317 491 3353	kparra0031@gmail.com	
3	Wilson Henry Delgado Mendoza	1012361 253	X					33		X											X								X		Bosa	313 449 9099	wilson0072010@gmail.com	
4	Jackeline Bolaños Hernandez	1014238 516	X					30	X												X								X		Bosa	312 436 2457	Jbolanos0180@gmail.com	
5	Laura Nino	1030 604 918	X					28	X												X								X		Bosa	322 780 7360		
6	David Rekeles	1298 307	X					68		X											X								X		Bosa	320 370 6883		
7	Luz Molano Lozano (Bastos)	21 201 248	X					62	X												X								X		Bosa	320 941 7741		
8	Leidy Parra	2093 320 2724	X					36	X												X								X		Bosa	312 593 7923		
9	Brayan Ariza	1031 153 259	X					28	X												X								X		Bosa	312 352 8366	brayan44@gmail.com	
10																																			
11																																			
	CONTEO:																															OBSERVACIONES:			

- La información Institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.
- Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a procesos de participación, y/o reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Manual de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Powered by CamScanner

Tema reunión: Cuidado Negligente / Lugar: Parque Fiscal Bosa Cra 80 # 60 Sur

Evento dirigido a: Ciclista

Fecha: 25-02-23

Hora de inicio: 8:00

Dependencia que lidera la reunión:

Versión 3.0

Información opcional:

Nº	NOMBRE	No. CEDULA DE CIUDADANÍA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA: Cédula de extranjería	Pasaporte	Permiso por protección temporal	Otros	No. DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA (SI APLICA)	EDAD	GÉNERO (1): Femenino	Masculino	Transgénero	DISCAPACIDAD(2): Cognitiva-intelectual	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o psicosocial	Física	Múltiple	ORIENTACIÓN SEXUAL (3): Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otro	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (4): Indígena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	BARRIO O LOCALIDAD DE VIVIENDA	TELÉFONO CELULAR Y/O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Mario Alberto Cortes	1014211174						35		X												X							X		Bosa	3213746842	mariosalberto@hotmail.com	Mario Alberto
2	Wilmar Mauricio	80258913						38		X																					Usme	3005729073	wilmar0726@hotmail.com	
3	Alberto Archilo	19183981						70		X												X								X	Bosa	3115223779	albertoarchilo981@gmail.com	
4	Oscar Vivas							38		X												X								X	Bosa		oscar1431@gmail.com	Oscar Vivas
5	SHARA HERRERA	1020715017						36	X													X								X	Usaquen	3193207986	injohecar1@gmail.com	
6	FABIAN CAÑON	1012327545						35		X												X								X	Bosa	3108156222	idfridoo1@hotmail.com	
7	Francisco Rodriguez	19724585						73		X												X								X	Bosa	3213241342		
8	Juan Alexander Cristancho	798266739						49	X													X								X	Bosa	3168577784		
9	Ana Elsa Lobo	3961 1324						63	X													X								X	Bosa	3222149948	elsalobo0126@gmail.com	
10	Edgar Pachaco	74712985						47	X													X								X	Bosa	3222719578	egspach75068@gmail.com	
11	Carlos Arias	8026972						57	X													X								X	Bosa	3137439579	Carlosquiroz323@gmail.com	
	CONTEO:																																OBSERVACIONES:	4 participantes solo se une de la CV y TdM.	

- La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.
- Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a procesos de participación, y/o reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Manual de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Powered by CamScanner

ANEXO 2

REPORTE DE CIFRAS

INFORMACION GENERAL DE LA ACTIVIDAD						PERSONAS FORMADAS INDIVIDUAL		PERSONAS INFORMADAS INDIVIDUAL						
										3 A 11 AÑOS		12 A 13 AÑOS		14 A 17
LOCALIDAD	UPZ	EQUIPO RESPONSABLE	ACTOR FORMADO O INFORMADO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	Niño	Adulto	Niños	Adulto	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
Fontibón	(75) Fontibón Centro	CONTRATO JUEGO DE ROLES	ACCIONES PEDAGÓGICAS EN VÍA	CARPA OSCURA BICI REFLEXTIVIDAD	CARPA OSCURA BICI REFLEXTIVIDAD	0	93	0	0	0	0	0	0	0
Bosa	(85) Bosa central	CONTRATO JUEGO DE ROLES	ACCIONES PEDAGÓGICAS EN VÍA	CARPA OSCURA BICI REFLEXTIVIDAD	CARPA OSCURA BICI REFLEXTIVIDAD	0	67	0	0	0	0	0	0	0
						0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0	0	0	0	0	0	0	0	0

RANGOS ETARIOS Y GÉNERO																
AÑOS	18 A 22 AÑOS			23 A 28 AÑOS			29 A 44 AÑOS			45 A 59 AÑOS			MAYORES DE 60 AÑOS			
MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	TRANSGÉNERO	FEMENINO	MASCULINO	TRANSGÉNERO	FEMENINO	MASCULINO	TRANSGÉNERO	FEMENINO	MASCULINO	TRANSGÉNERO	FEMENINO	MASCULINO	TRANSGÉNERO	Cognitiva-intelectual
0	3	7	0	6	10	0	7	34	0	0	19	0	0	7	0	0
0	1	1	0	5	7	0	7	14	0	7	10	0	2	13	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DISCAPACIDAD						ORIENTACIÓN SEXUAL					IDENTIFICACIÓN ÉTNICA							DESCRIPCIÓN			
Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o psicosocial Psicosocial	Física	Multiple	Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosex	Otro	Indígena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	HORA INICIO ACTIVIDAD	HORA FIN ACTIVIDAD	FECHA DE ACTIVIDAD (dd/mm/aa)	DIRECCIÓN
0	0	0	0	0	0	2	0	0	91	0	0	0	0	0	0	0	93	4:00:00 p. m.	7:00:00 p. m.	22/2/2023	AVENIDA CIUDAD DE CALI CON CALLE 17
0	0	0	0	1	0	0	0	0	67	0	0	0	1	0	0	0	66	8:00:00 a. m.	12:00:00 a. m.	24/2/2023	PARQUE FUNDACIONAL BOSA CRA 80 60 SUR
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

DIRECCION Y DATOS DE RELACIÓN					OBSERVACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA
CATEGORIA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O LUGAR	SEDE	LETRA DE LA SEDE	TIPO DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
ESPACIO PÚBLICO		NA		PRESENCIAL	
ESPACIO PÚBLICO		NA		PRESENCIAL	

ANEXO 3

FORMULARIO

PRE Y POST TEST

Pre-Test Acciones en Vía (Grupal)

Especifique el número de personas por rango de edad.

*Obligatorio

1. Edad menor a 18 años *

2. Entre 18 a 22 años *

3. Entre 23 a 28 años *

4. Entre 29 a 44 años *

5. Entre 45 a 59 años *

6. Mayores de 60 años *

Sexo

Ingrese el número de personas por sexo.

7. Masculino *

8. Femenino *

9. Transgénero *

Localidad

10. Seleccione la localidad donde se realizó la actividad *

Marca solo un óvalo.

- Antonio Nariño
- Barrios Unidos
- Bosa
- Chapinero
- Ciudad Bolívar
- Engativá
- Fontibón
- Kennedy
- La Candelaria
- Los Mártires
- Puente Aranda
- Rafael Uribe Uribe
- San Cristóbal
- Santa Fe
- Suba
- Sumapaz
- Teusaquillo
- Tunjuelito
- Usaquén
- Usme

1.1 Las multas y comparendos son el recurso principal para cambiar los malos hábitos en las vías

11. 1.1 De acuerdo *

12. 1.1 En desacuerdo *

2.1 La razón principal por la cual se debería cambiar el diseño de las vías es para dar prioridad a los actores más vulnerables

13. 2.1 De acuerdo *

14. 2.1 En desacuerdo *

2.2 Ante una señal de “Pare” se debe reducir la velocidad

15. 2.2 De acuerdo *

16. 2.2 En desacuerdo *

3.1 La diferencia entre siniestro y accidente consiste en que, en el siniestro siempre hay víctimas fatales

17. 3.1 De acuerdo *

18. 3.1 En desacuerdo *

3.2 No hay problema en aumentar la velocidad si hay suficiente visibilidad

19. 3.2 De acuerdo *

20. 3.2 En desacuerdo *

Tipo de público

21. Acción pedagógica dirigida a: *

Selecciona todos los que correspondan.

- [ ] Peatones
- [ ] Ciclistas
- [ ] Motociclistas
- [ ] Conductores de vehículos particulares
- [ ] Conductores de transporte público
- [ ] Otro

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

ANEXO 4

LISTADO DE PARTICPANTES

PRE Y POST TEST

Tema reunión: Carga Negra — Evento dirigido a: Ciclista — Fecha: 25-02-23 — Hora de inicio: 8:00 am

Lugar: Parque Fundacional Bosa Cra 80 # 60 3ur — Dependencia que lidera la reunión: _____ — Versión 3.0

Información opcional:

N°	NOMBRE	No. CEDULA DE CIUDADANÍA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA: Cédula de extranjería	Pasaporte	Permiso por protección temporal	Otros	No. DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA (SI APLICA)	EDAD	GÉNERO (1): Femenino	Masculino	Transgénero	DISCAPACIDAD (2): Cognitiva-intelectual	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o psicosocial	Física	Múltiple	ORIENTACIÓN SEXUAL (3): Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otro	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (4): Indígena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	BARRIO O LOCALIDAD DE VIVIENDA	TELÉFONO CELULAR Y/O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Edwar Cardenas	1104431 550						26														X							X		Suba	314323 2573	Edwar1996 cardenas6@gmail.com	Edwar
2	Juan Camilo Cortes																																		
3	ANA OSPINA	SC-788814						58	X													X							X		BOSA	30268 5537	ana.ospina@gmail.com	ANA OSPINA
4	CARLOS FERNANDEZ	9111301						75		X												X							X		BOSA	304 386 8679	-	Carlos Fernandez
5	YEISID CAMILO CUERVO	1012454 662						27		X												X							X		Bosa	310 885 2755	camilocuervo 1617@outlook.com	
6	Ronald Andres Gamboa Roa	1023038 086	X					23		X												X							X		Ciudad Bolivar	313806 4420		- Andres
7	Erika Llanos	1019 151 346	X					26	X													X							X		Bosa	300 660 3022	@gmail.com Erika Llanos	
8	JANETH MONTAÑEZ	79661 727	X					57	X													X							X		Bosa	312479 2218		
9	Mario Mendoza	1024 552	X					28	X													X							X		Bosa	313842 3208		
10	Brayan Rojas	103052 418	X	X				18		X												X							X		Bosa	304494 0840		X
11	Victoria Eugenia Jinez	51610 969	X					62	X							X						X							X		Bosa	312383 4377		Victoria Jinez X
	CONTEO:																															OBSERVACIONES:			

- La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.
- Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a procesos de participación, y/o reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Manual de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Powered by CamScanner

Tema reunión: Corro Nevia
Lugar: Parque Fundadores Bosa Cra 80 H Bosa — Evento dirigido a: Ciclista
Fecha: 25-02-23 — Hora de inicio: 08:00 Am
Dependencia que lidera la reunión: _____
Versión 3.0

Información opcional

#	NOMBRE	No. CEDULA DE CIUDADANÍA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA: Cedula de extranjería	Pasaporte	Permiso por protección temporal	Otros	No. DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA (SI APLICA)	EDAD	GÉNERO (1): Femenino	Masculino	Transgénero	DISCAPACIDAD(2): Cognitiva-intelectual	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o Psicosocial	Física	Multiple	ORIENTACIÓN SEXUAL (3): Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otro	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (4): Indígena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	BARRIO O LOCALIDAD DE VIVIENDA	TELÉFONO CELULAR Y/O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Ana Cordoba	65630 936	X					38	X													X							X		Bosa	313 2115 8145	ana7706@ HOTMAIL.com	
2	Adelgia Beatriz Segura	52190216	X					49	X													X							X		Bosa	310 889 8670	adelgia5496 987@gmail.com	
3	Alexander Pinos	79613 409	X					50	X													X							X		Bosa	304421 0255	dinosalexander @Hotmail.com	
4	Rodrigo Palacios	11804 070	X					45	X													X			X						Kennedy	31258 24407	RPALACIOS @gmail.com	
5	Yazmin Leon	51952 221	X					55	X													X							X		Bosa	311 7245 8362	LEON YOLY 2012 @gmail.com	
6	Karen Dayana Cardenas	1016096 491	X					25	X													X							X		Bosa	311 864 6774	KDAYIS Cardenas 13@Hotmail.com	
7	DANIEL RIVILLAS	1022 330196						35		X												X							X		BOSA	313 803 2717	Judarfe @ Hotmail.com	
8	Carlos Saldaño	1030 540 410	X					35		X												X							X		Bosa	311 319 7638	saldañocarlos wilson 6@gmail.com	
9	Rafael Peña	12563 980	X					60		X												X							X		Bosa	314 852 8197	Gonzalez Rafael @ gmail.com	12183580
10	Juan Carlos Tocarruncho	5978 710	X					51		X												X							X		Bosa	318739 4259	JUANTOCARUNCHO 0670106@ Hotmail.com	JUAN CARLOS TOCARUNCHO
11	Edilfon Forero	14314 227						64		X												X							X		BOSA	315253 6824	edilfonforero1090 @hotmail.com	
	CONTEO:																																OBSERVACIONES:			

- La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.
- Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a procesos de participación, y/o reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Manual de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Powered by CamScanner

Tema reunión: Carga Oscura
Lugar: AV. Ciudad cali calle 17
Evento dirigido a: Ciclistas
Fecha: 22-02-23
Hora de inicio: 16:00
Dependencia que lidera la reunión:

Información opcional.

N°	NOMBRE	No. CEDULA DE CIUDADANÍA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA: Cedula de extranjeria	Pasaporte	Permiso por protección temporal	Otros	No. DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA (SI APLICA)	EDAD	GÉNERO (1): Femenino	Masculino	Transgenero	DISCAPACIDAD(2): Cognitiva-intelectual	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o Psicosocial	Física	Multiple	ORIENTACIÓN SEXUAL (3): Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otro	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (4): Indigena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	BARRIO O LOCALIDAD DE VIVIENDA	TELÉFONO CELULAR Y/O FIJO	CORREO ELECTRÓMICO	FIRMA
1	Yuldo Vanegas	1032464 010						28	X									X											X		Bolaparcela	321319 9205	miledvane20 @gmail.com	
2	Adres Martin	101423 3104						36		X											X								X		Negativa	3125811 758	Anmartinez@gmail.com	
3	Kevin Marquez	1000462 636						19		X											X								X		Suba	314365 9630	kevinmarquez451 @gmail.com	Kevin Marquez
4	Alejandro perez	1000516 708						19		X											X								X		Kennedy	321443 9031	kevinAph0104 @gmail.com	Alejandro Pérez
5	Brayan Rodriguez	1012334 057						19		X											X								X		Bosa	320252 4497	estivanRodriguez 57@gmail.com	Stiven Rodriguez.
6	Jose Vicente Diaz	91011551						61		X											X								X		Negativa	314528 8391	Vicente1091 @hotmail.com	Jose Vicente Diaz
7	Laura Rojas	101850 3293						24	X												X								X		Kennedy	3195444 76204	Sabalrs245 @gmail.com	L. Rojas
8	Nixon Gonzalez	8705252						64		X											X								X		Kennedy	311262 2700	Nivegosach)sh a@gmail.com	
9	Eudo Acosta	16920 456	X					38		X											X								X		Fontibon	302263 1172	eudoacosta@ gmail.com	
10	FERNANDO PERTUZ	1007957 031			X			25		X											X								X		SUBA	320326 9039	—	FERNANDO
11	Pilar Gallego	1030521 634						36	X												X								X		BOSA	300398 2568	malpigadat@ gmail.com	
	CONTEO:																															OBSERVACIONES:			

La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.
Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a procesos de participación, y/o reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Manual de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Powered by CamScanner

Versión 3.0

Tema reunión: Carpa Oscura
Lugar: Av. Ciudad de Cali con 17
Evento dirigido a: Ciclistas
Fecha: 22-02-2023
Hora de inicio: 16:00
Dependencia que lidera la reunión:

Información opcional:

Nº	NOMBRE	No. CEDULA DE CIUDADANÍA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA: Cedula de extranjería	Pasaporte	Permiso por protección temporal	Otros	No. DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA (SI APLICA)	EDAD	GÉNERO (1): Femenino	Masculino	Transgénero	DISCAPACIDAD (2): Cognitiva-intelectual	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o psicosocial	Física	Multiple	ORIENTACIÓN SEXUAL (3): Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otro	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (4): Indígena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	BARRIO O LOCALIDAD DE VIVIENDA	TELÉFONO CELULAR Y/O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Carlos Blanco	100450 3038						23		X												X							X	VIA	Suba	310267 6709		Carlos Blanco
2	Juan Carlos Rincón	1019 095175						28		X												X							X	VIA	Suba	301620 3362	juanc121804 @gmail.com	Juan Carlos R.
3	Jensson Carmona	1126126 946.						31		X												X							X	VIA	Suba	31229 89360	Jenssocarmona @gmail.com	Jensson Carmona
4	William Alarcon	79869 671						46		X												X							X	VIA	Suba	318863 8644		
5	Juan David Gonzalez	1052 338293						41		X												X							X	VIA	Suba	313209 6295	JuanGonzalezFlorian@gmail.com	Juan Gonzalez
6																														VIA				
7																														VIA				
8																														VIA				
9																														VIA				
10																														VIA				
11																														VIA				
	CONTEO:																															OBSERVACIONES:		

- La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.
- Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a procesos de participación, y/o reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Manual de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito **LUIS CARLOS OSORIO ALONSO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 94.500.798 de Cali**, en condición de Revisor Fiscal de la empresa **URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS** identificada con **Nit 900.688.293-9**, debidamente inscrita ante la Cámara de Comercio de Cali, certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social como; salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales de caja de compensación familiar de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario y se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del SENA, del ICBF y de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los DIEZ (10) días del mes de MARZO 2023.



LUIS CARLOS OSORIO ALONSO
C.C. No. 94.500.798 de Cali
T.P. No. 92146-T
Revisor Fiscal

Carrera 4 No 4 - 43 | Edif. Guillermo Naranjo | Ofc. 301 | B/ El Peñón | PBX: (57)(2)3797750
Cali- Colombia www.urbavial.com urbavial@urbavial.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 94.500.798
OSORIO ALONSO
APELLIDOS
LUIS CARLOS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1977
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
02-AGO-1995 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-3100150-00051282-M-0094500798-20080817 0002244143A 1 2850011426

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

92146-T



LUIS CARLOS
OSORIO ALONSO
C.C. 94500798
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 2003/03/13
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

101756

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

011258

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS CARLOS OSORIO ALONSO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94500798 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 92146-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018408320	ANDREA CAROLINA SALAMANCA PRADA	CARRERA 84 A #145-95 INTERIOR 6 APTO 421	7184780	andreacarolinasalamanca@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	28/02/2023	65883775	$378.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	162.600	0		0		0	0	0	0	162.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.100	0	0	0	0	0	0		208.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	7.900	0	0	7.900	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.600	162.600
Pensión	1	208.100	208.100
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	7.900	7.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	378.600	378.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018408320	ANDREA CAROLINA SALAMANCA PRADA	CARRERA 84 A #145-95 INTERIOR 6 APTO 421	7184780	andreacarolinasalamanca@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	28/02/2023	65883775	$378.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018408320	SALAMANCA PRADA ANDREA CAROLINA	3	0			N																	230201	1.300.606	208.100	0	0	0	0	EPS008	1.300.606	162.600		0		0	CCF24	1.300.606	7.900	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1016048247	BHRAYAN CAMILO TUNARROSA PADILLA	Calle 8 a bis # 94 - 23 casa 244	3505010524	camilotunarrosap@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	09/03/2023	66201572	$342.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	150.000	0		0		0	0	0	0	150.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	192.000	0	0	0	0	0	0		192.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	150.000	150.000
Pensión	1	192.000	192.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	342.000	342.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1016048247	BHRAYAN CAMILO TUNARROSA PADILLA		Calle 8 a bis # 94 - 23 casa 244	3505010524	camilotunarrosap@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	09/03/2023	66201572	$342.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1016048247	TUNARROSA PADILLA BHRAYAN CAMILO	3	0			N	X																230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS005	1.200.000	150.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1019080494	ANGIE CATALINA RODRIGUEZ CUFIÑO	calle 3 sur # 4-30 este	3283435	catacufi@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	09/03/2023	66201419	$342.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	150.000	0		0		0	0	0	0	150.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	192.000	0	0	0	0	0	0		192.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	150.000	150.000
Pensión	1	192.000	192.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	342.000	342.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1019080494	ANGIE CATALINA RODRIGUEZ CUFIÑO	calle 3 sur # 4-30 este	3283435	catacufi@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	09/03/2023	66201419	$342.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1019080494	RODRIGUEZ CUFIÑO ANGIE CATALINA	3	0			N	X																230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS005	1.200.000	150.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	51789484	DORA ELVIRA CRUZ CAMARGO	CALLE 35 # 81-62	8142780	doraelviracruzcamargo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	09/03/2023	66188900	$348.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	150.000	0		0		0	0	0	0	150.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	192.000	0	0	0	0	0	0		192.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.300				6.300	0	0	6.300			63	6.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	150.000	150.000
Pensión	1	192.000	192.000
Riesgos Laborales	1	6.300	6.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	348.300	348.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	51789484	DORA ELVIRA CRUZ CAMARGO		CALLE 35 # 81-62	8142780	doraelviracruzcamargo@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	09/03/2023	66188900	$348.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornudo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	51789484	CRUZ CAMARGO DORA ELVIRA	59	0			N								X								230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS005	1.200.000	150.000	14-23	1.200.000	1	6.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGOSIMPLE | DETALLADO POR ADMINISTRADORA

Fecha Creación Reporte	2023-01-10, 01:59:46 PM	**Tipo Planilla**	I: Planilla independientes	**Número Planilla**	1051288178
Periodo Cotización	2023-01	**Periodo Servicio**	2023-01		
				Fecha limite de pago	2023-02-02

PAGADO 10/01/2023

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HERNAN DARIO ALZATE MONTES		
Documento	CC70723605	**Dirección**	CRA. 27A NO.12227 TR.2 AP.702
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3166214818
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	U
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal		**Identificación**	

AFP

Código	Nit	AFP	Cotización	Cotización Vol Afiliado	Cotización Vol Aportante	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia	Días de mora	Intereses Mora	Int Mora FSP Solidaridad	Int Mora FSP Subsistencia	Total a pagar	No. Afiliados
25-14	N900336004	COLPENSIONES	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000	1

EPS

					Incapacidades		Licencia de Maternidad											
Código	Nit	EPS	Valor Total	UPC	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Neto	Dias Mora	Interes Mora	Int. Mora UPC	SubTotal Cotización	SubTotal UPC	No. Rad Saldo a Favor	Saldo a favor Cot Oblig	Saldo a favor UPC	Total a pagar	No. Afiliados
EPS017	N830003564	FAMISANAR EPS	$ 350.000	$ 0		$ 0		$ 0	$ 350.000	0	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 350.000	1

TOTALES

Tipo Administradora	Valor Antes de Descuentos y mora	Valor Total	No. Administradoras
Pensión	$ 448.000	$ 448.000	1
Salud	$ 350.000	$ 350.000	1
Gran Total	**$ 798.000**	**$ 798.000**	**2**

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-03-10, 03:10:14 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 61949853

Periodo Cotización: febrero de 2023 **Periodo Servicio:** marzo de 2023

PAGADO 10/03/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	URBAVIAL SAS		
Documento	NI900688293	**Dirección**	CR 4 #4 - 43 OFC 301
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3797750
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	HURTADO MORALES LINA MARIA	**Identificación**	CC 25289513
Total Afiliados	4	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1109491936	HECTOR JOSE TIMON QUINTANA	01	00	X																0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 657.334	$ 105.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 657.334	$ 26.300	4,350	$ 657.334	$ 28.600	(CCF21) CAFAM	$ 657.334	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 186.400
CC 52916332	ADRIANA CAROLINA DUITAMA GOMEZ	01	00	X																0	17	17	17	17	(25-14) COLPENSIONES	$ 657.334	$ 105.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 657.334	$ 26.300	4,350	$ 657.334	$ 28.600	(CCF21) CAFAM	$ 657.334	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 186.400
CC 80750876	VICTOR IGNACIO BUITRAGO DUARTE	01	00	X																0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 657.334	$ 105.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 657.334	$ 82.200	4,350	$ 657.334	$ 28.600	(CCF21) CAFAM	$ 657.334	$ 26.300	$ 13.200	$ 19.800	$ 0	$ 0	$ 275.300
CC 80802593	JOHN EDICSON CONTRERAS TORO	01	00	X																0	17	17	17	17	(230201) PROTECCION	$ 657.334	$ 105.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 657.334	$ 26.300	4,350	$ 657.334	$ 28.600	(CCF21) CAFAM	$ 657.334	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 186.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.629.336	$ 2.629.336	$ 2.629.336	$ 2.629.336	$ 420.800	$ 161.100	$ 114.400	$ 105.200	$ 13.200	$ 19.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 834.500	$ 0	$ 834.500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:27/02/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900688293	URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 4 4 43 OF 301 Teléfonos: 3747210

Dirección electrónica: urbavial@urbavial.com Ciudad: CALI Municipio: VALLE DEL CAUCA

Fecha de Inscripción: 21/03/2019 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 10/01/2014

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 10/01/2014 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 2: 70201 - Actividades de consultoría de gestión

Actividad 3: 71101 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Actividad 4: 85511 - Educación académica no formal (excepto programas de educación básica primaria, básica secundaria y media no gradual con fines de validación)

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
21/03/2019	C.C.	25289513	LINA MARIA HURTADO MORALES	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14860748545

(415)7707212489984(8020) 000001486074854 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 8 2 9 3	9	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	URBAVIAL S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 4 43 OF 301 ED GUILLERMO NARANJO

42. Correo electrónico contabilidad@urbavial.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 3 1 5 2 3 5 6	3 7 9 7 7 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 4 0 1 1 0	7 1 1 2	2 0 1 4 0 1 1 0	4 2 9 0	8 5 5 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 07 / 01 : 43: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14860748545

(415)7707212489984(8020) **000001486074854 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 8 2 9 3	9	Impuestos de Cali	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 5
73. Fecha	2 0 1 4 0 1 0 7	2 0 1 5 0 4 1 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 1 0 8	2 0 1 8 1 2 0 5
77. No. Matrícula mercantil	8 8 8 4 2 0 - 1 6	8 8 8 4 2 0 - 1 6
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 1 0 7
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14860748545

(415)7707212489984(8020) **000001486074854 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 8 2 9 3	9	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 1 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 5 2 8 9 5 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HURTADO	MORALES	LINA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 1 2 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 5 5 1 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	GONZALEZ	JAMES	ERNESTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14860748545

(415)7707212489984(8020) **000001486074854 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900688293	9	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	94500798		92146T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
OSORIO	ALONSO	LUIS	CARLOS

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
20191018

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	66828544		98973

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DIOSA	FERNANDEZ	ADRIANA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
20210101

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2023 05:08:52 pm

Recibo No. 8466726, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082330HT9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS
Sigla:	URBAVIAL S.A.S
Nit.:	900688293-9
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	888420-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	08 de enero de 2014
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2022
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 4 # 4 - 43 OF 301 ED GUILLERMO NARANJO
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	urbavial@urbavial.com
Teléfono comercial 1:	3797750
Teléfono comercial 2:	3183152356
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	KR 4 # 4 - 43 OF 301 ED GUILLERMO NARANJO
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	urbavial@urbavial.com
Teléfono para notificación 1:	3797750
Teléfono para notificación 2:	3183152356
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8466726, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082330HT9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de enero de 2014 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2014 con el No. 169 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS SIGLA:URBAVIAL S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social se circunscribe a las siguientes actividades: 1) Ofrecer servicios de consultoría y asesoría en urbanismo, movilidad y seguridad vial; 2) Diseño, construcción e interventoría de obras civiles y arquitectónicas; 3) Actividades de arquitectura, urbanismo e ingeniería y actividades conexas 4) Diseño de guías y manuales sobre urbanismo, movilidad y seguridad vial; 5) Capacitación a empresas del sector público y privado sobre urbanismo, movilidad y seguridad vial; 6) Actividades en temas de tránsito y transporte terrestre, además de otras actividades conexas relacionadas con las anteriores; 7) Importación, compra, distribución, comercialización, exportación y venta de todo tipo de bienes y servicios; 8) Explotación e inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, tales como: a) Acciones, b) Predios urbanos o rurales, c) Maquinaria, d) Mercancías y e) Participación social, sea cual fuere su naturaleza, pudiendo explotarlos, usufructuarios, enajenarlos, parcelarlos, constituirlos, transformarlos o convertirlos ya sea por cuenta propia o de terceros o mediante cualquiera de las formas especificadas por la ley o la costumbre comercial como acuerdos de colaboración empresarial, bien sea con recursos propios o de terceros. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos civiles, mercantiles, administrativos y laborales, con personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras; verifica estudios, promociones y planificaciones de las actividades que se ejecute o proyecte adelantar, o para el establecimiento o constitución de sociedades en las que haya de invertir como socio o accionista y efectuar los aportes correspondientes; dar asesoría técnica y capacitación a personas en las materias relacionadas con su objeto; adquirir, enajenar, importar, exportar, comercializar a cualquier título toda clase de bienes relacionados con su objeto; adquirir, enajenar, girar, endosar, aceptar, asegurar y cobrar cualquier título valor, acciones, bonos, papeles de inversión, cédulas u otros valores bursátiles y cualquier título de crédito; actuar como comisionista, agente intermediario y como proponente y contratante en toda clase de licitaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras; intervenir ante terceros o ante los asociados mismos como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito con o sin interés; celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y de seguro que se relacionen con los negocios y bienes sociales; representar personas naturales o

Recibo No. 8466726, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082330HT9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

jurídicas, nacionales o extranjeras, que intervengan en las actividades señaladas a este objeto social; cobrar y recibir comisiones, viáticos, tarifas, honorarios y demás retribuciones, transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros en las cuestiones en que tengan intereses frente a terceros o asociados mismos, o a sus administradores o trabajadores. En consecuencia la sociedad puede adquirir o enajenar muebles e inmuebles corporales o incorporales, explotarlos o tenerlos a cualquier título, sin ocuparse en forma habitual o permanente, en la compraventa de inmuebles con o sin garantías hipotecarias o prendarias de los bienes de la sociedad; emitir bonos, celebrar contratos de cuenta corriente girar, endosar, protestar, aceptar, garantizar, avalar, descontar, otorgar y tener títulos valores y efectos de comercio, comercio, realizar operaciones de venta de cartera (factoring) o similares, contratar servicios intermedios a la producción, constituir garantías hipotecarias o prendarias sobre bienes inmuebles o muebles, fusionarse con una u otras sociedades, escindirse, y en general cuantos actos o contratos se relacionen con las operaciones que constituyen el objeto social, en forma directa.

En general podrá adelantar todos los actos que posibiliten el cumplimiento del objeto social.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$500,000,000
No. de acciones:	500,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$300,000,000
No. de acciones:	300,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$300,000,000
No. de acciones:	300,000
Valor nominal:	$1,000

Recibo No. 8466726, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082330HT9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del gerente, podrá ser reelegido por la asamblea de accionistas, la que tiene la facultad de elegir y remover al gerente; quien tendrá suplente. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: Corresponde al gerente de la compañía: a.) Administrar la sociedad; b.) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; c.) Autorizar con su firma el inventario y los estados financieros de cada ejercicio anual, así como todo documento, acto o contrato que contenga obligaciones a favor o a cargo de la compañía; d.) Constituir apoderados especiales para llevar la representación judicial o extrajudicial de la compañía en litigios que ella promueva o se le promuevan o para determinados negocios, e investirlos de facultades que sean necesarias para el logro de los intereses de la compañía y de los fines propuestos; e.) El gerente queda facultado para celebrar, en nombre de la sociedad cualquier acto o contrato en forma ilimitada, independiente de su naturaleza o cuantía. Lo anterior siempre y cuando no se salga del objeto social que circunscribe la empresa. f.) Adquirir y enajenar, poseer y tener, a cualquier título toda clase de bienes, bienes, gravarlos y limitar su dominio o entregarlo a título prendario; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes sociales; desistir, recurrir, transigir y comprometer en negocios de cualquier naturaleza que fueren; dar y recibir dinero en mutuo, estipular plazo, intereses y garantías; hacer depósitos en bancos; girar, otorgar, avalar, protestar, aceptar, endosar, cobrar, pagar, negociar cheques, pagarés, letras de cambio, giros, bonos, cartas de porte, conocimientos de embarque, facturas cambiarias de compraventa, y transporte, certificados negociables de depósito a término y cualesquiera otros títulos valores; aceptar y ceder créditos, novar obligaciones, hacer depósitos de mercancías en almacenes generales de depósito y negociar los correspondientes certificados de depósito o los bonos de prenda sobre tales mercancías; celebrar contratos de fiducia, crear y suprimir cargos, detallar sus funciones, designar los funcionarios que deban ocuparlos, señalarles remuneración suscribiendo los respectivos contratos de trabajo, representar a la compañía ante las autoridades políticas, administrativas, nacionales, departamentales y municipales y ante las autoridades jurisdiccionales y del ministerio público, y en general, celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley, necesarios y conducentes al logro de los fines sociales de la compañía; y g.) Desempeñar las demás funciones que le impongan los estatutos, cumplir las órdenes y ejercer las facultades que le delegue la asamblea general de accionistas.

Recibo No. 8466726, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082330HT9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 07 de enero de 2014, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2014 con el No. 169 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	LINA MARIA HURTADO MORALES	C.C.25289513

Por Acta No. 003 del 09 de diciembre de 2014, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2014 con el No. 17945 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	JAMES ERNESTO GOMEZ GONZALEZ	C.C.79555107

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 009 del 18 de octubre de 2019, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2019 con el No. 18794 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS CARLOS OSORIO ALONSO	C.C.94500798 T.P.92146-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 003 del 09/12/2014 de Asamblea De Accionistas	17944 de 31/12/2014 Libro IX
ACT 005 del 13/04/2015 de Asamblea De Accionistas	19418 de 05/12/2018 Libro IX

Recibo No. 8466726, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082330HT9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 8551

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,590,850,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7020

****

Recibo No. 8466726, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082330HT9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

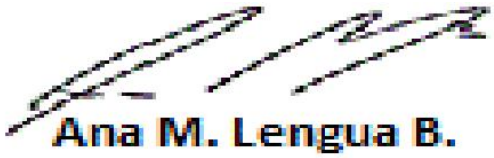
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial

Nit: 900688293-9
Actividad ICA 305 - ICA 6.6x1000
Código de actividad económica 7020

www.urbavial.com
urbavial@hotmail.com
Carrera 4 # 4 - 43
Edificio Guillermo Naranjo Ofc 301
Tel: 379 7750
Cel: 318 315 2356
Cali - Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº FE - 32

IVA RÉGIMEN COMÚN
No somos grandes contribuyentes
No autoretenedores

Fecha validación Dian: 11/03/2023 10:12:42 a. m.

RESOLUCION DIAN No. 18764039790841 FECHA 2022/11/18 HABILITA DESDE 27 HASTA 100 VIGENCIA 12 MESES

Cliente: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

NIT. 899999061
Dirección: CR 30 25 90
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Teléfono: 3385590

Ciudad y fecha: CALI, marzo 11 / 2023

Forma de pago: CLIENTES

Vencimiento: 31 / 03 / 2023

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.00	REALIZAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y/O CONCIENTIZACÍON A PEATONES, CICLISTAS, MOTOCICLISTAS Y CONDUCTORES A TRAVÉS DE JUEGO DE ROLES EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON SEGURIDAD VIAL, CULTURA CIUDADANA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. POR FAVOR REALIZAR EL PAGO A LA CUENTA No. 010269986070 BANCO DAVIVIENDA, SE ADJUNTA CERTIFICACION BANCARIA.	14,535,000.00	14,535,000.00

VALOR EN LETRAS: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

ADMINISTRACIÓN	**$**	**0**
IMPREVISTOS	**$**	**0**
UTILIDAD	**$**	**0**
SUBTOTAL	**$**	**14,535,000**
VALOR GRAVADO	**$**	**14,535,000**
VALOR NO GRAVADO	**$**	**0**
IVA %	**$**	**2,761,650**
TOTAL	**$**	**17,296,650**

Esta factura de venta se asimila en sus efectos legales a la Letra de Cambio según articulo 774 del Código de Comercio. El comprador declara haber recibido la mercancia antes descrita y la persona que firma la presente factura de venta tiene autorización para ello, por lo tanto en este acto lo representa y lo hace responsable de la obligación.

FIRMA DEL CLIENTE

CUFE: 3469aa7083bc33abc6018d7bee20c4025df7af26e9ab0ecebc292cdcff920430367fad5a437175cf93cb60ff39a80140

Proveedor Tecnológico The Factory HKA Colombia SAS NIT: 900.390.126-6
Factura Electrónica realizada en Software SAI OPEN GRUPO SAI S.A.S NIT. 900 316 686-4

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA, 10/03/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL** con NIT **900.688.293-9** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 010269986070

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRATO DE PESTACION DE SERVICIOS No. 2022-2054 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS - NIT: 900688293-9

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. Realizar actividades de sensibilización y/o concientización a peatones, ciclistas, motociclistas y conductores a través de juego de roles en temáticas relacionadas con seguridad vial, cultura ciudadana y movilidad sostenible.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

El contratista en desarrollo del contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las que se enuncian a continuación:

1. Constituir dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad en los términos establecidos en este documento, mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.
2. Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato
3. Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a 10 días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato.
4. Ejecutar el objeto del contrato cumpliendo con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, el anexo técnico y demás documentos contractuales y la Ley, y los ofrecimientos adicionales de la propuesta.
5. Ejecutar el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para su cumplimiento.
6. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.
7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
8. Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el interventor y/o el supervisor del contrato.
9. Facturar en debida forma las actividades ejecutadas, de conformidad con la forma de pago establecida para el contrato.
10. Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos y en forma oportuna todos los salarios, prestaciones legales y extralegales de sus empleados, cumplir con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales previstos en la Ley 100 de 1993, ley 1562 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que la aclare, adicione o modifique.
11. Suministro de uniformes, elementos de higiene según lo estipulado en el código sustantivo de trabajo y demás normas relacionadas, aspectos tributarios, laborales, de seguridad industrial y salud ocupacional.
12. Cumplir con los aspectos ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.
13. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
14. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.

15. Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.
16. Suscribir las actas y presentar los informes requeridos durante la ejecución del contrato, solicitados por el interventor y/o el supervisor del mismo.
17. Conocer y acatar las normas contractuales, Manual de Contratación y Supervisión e Interventoría de la Entidad.
18. Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo y presentarse a la Secretaría Distrital de Movilidad en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
19. En caso de cualquier novedad, reportar la situación de forma inmediata al interventor y/o al supervisor del contrato de manera escrita.
20. Participar activamente en todas las reuniones a las que sea requerido por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.
21. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" y en especial lo previsto en el artículo 3º el cual señala lo siguiente: (..). ARTÍCULO 3ª: Vinculación De Mujeres En La Ejecución Del Contrato O Convenio. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así: Ramas de actividad económica Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos A partir del 10 de junio de 2021 A partir del 10 de junio de 2022 A partir del 1 0 de junio de 2023

Ramas de actividad económica	**Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos**		
A partir del 1 0 de junio de 2021	**A partir del 10 de junio de 2022**	**A partir del 1 0 de junio de 2023**	
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Excepcionalmente, si la entidad u organismo distrital concluye que por la especificidad de ciertos contratos no es posible cumplir con los porcentajes en las fechas indicadas, deberá incluir en los respectivos pliegos de condiciones y estudios previos esta observación, justificando técnicamente las razones por las cuáles no es posible cumplir la meta. En estos casos, el organismo o la entidad distrital: 1. Contará con un plazo adicional de seis (6) meses para llegar a la meta e incorporar en los contratos los porcentajes establecidos. Los seis (6) meses adicionales se contarán a partir de la fecha de vencimiento señalada en la tabla anterior. 2. Adelantará y documentará las acciones para lograr la contratación de las mujeres, realizando un análisis de las barreras de acceso que enfrentan en el respectivo sector y planteará alternativas para superarlas, todo lo cual deberá estar consignado en el informe al que se refiere el artículo 40 del presente decreto.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el cumplimiento de lo señalado en el presente artículo, la entidad y organismo distrital deberá solicitar a sus contratistas los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados, para lo cual será válida la manifestación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría de cada contrato.
PARÁGRAFO SEGUNDO. Durante la ejecución del contrato y/o convenio, quien ejerza la supervisión y/o interventoría deberá verificar que se mantenga la contratación de las mujeres en los porcentajes indicados. En los pliegos de condiciones y en las cláusulas contractuales se incluirá la forma de verificación de la permanencia de la contratación de mujeres por parte del contratista o asociado.
PARÁGRAFO TERCERO. Corresponde a las entidades y organismos distritales disponer de la adopción de procedimientos, medidas, o actuaciones que sean necesarias para implementar la adopción de las acciones descritas en el presente artículo.
PARÁGRAFO CUARTO. Cuando los contratistas en la etapa de ejecución no vinculen o no mantengan el porcentaje mínimo de mujeres establecido en el contrato, podrán ser objeto de las multas, sanciones y demás consecuencias previstas por el incumplimiento contractual, según lo establezcan las cláusulas sancionatorias pactadas y las normas aplicables.
PARÁGRAFO QUINTO. En la aplicación del presente decreto se respetará en todo momento la autodeterminación y el autorreconocimiento de género de las personas, sin poner en tela de juicio su personalísimo criterio de identidad. El documento de identidad ciudadana no será exigido como elemento para comprobar la identidad de género de las personas, ya que la manifestación de género no necesariamente debe corresponder con el nombre o sexo que aparece en el documento.
PARÁGRAFO SEXTO. Será obligación de los contratistas garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del presente artículo, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”, con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

realizar su respectivo perfilamiento laboral.
PARÁGRAFO SÉPTIMO. Las entidades y organismos distritales instarán a los contratistas a priorizar la contratación de mujeres para la ejecución de los contratos a los que se refiere el presente artículo, teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras". (..)

PARAGRAFO: El contratista en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, desarrollará las siguientes obligaciones: 1. Garantizar la vinculación durante la ejecución del contrato de un porcentaje mínimo de mujeres del 50%, de acuerdo con la rama de actividad económica "otras ramas" de que trata el decreto y acorde con el presente objeto contractual; 2. Allegar durante la ejecución del contrato la manifestación bimensual de que trata el parágrafo primero del artículo 3 del Decreto 332 de 2020 y adjuntar certificación suscrita por la mujer contratada donde manifieste su vinculación a la ejecución contractual; 3. El contratista deberá registrar las mujeres a contratar en la plataforma Bogotá Trabaja link https://bogotatrabaja.gov.co/procesos/ dentro del primer mes de ejecución del contrato y deberá presentar a la supervisión del contrato los soportes que demuestren tal registro, previo a radicar los documentos correspondientes para el primer pago; 4. El contratista en atención al cumplimiento del artículo 5 del decreto 332 de 2020, se obliga a prevenir el abuso, el acoso sexual y las demás violencias basadas en género y promover su denuncia en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

22. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y el pliego de condiciones, el cual hará parte integral del futuro contrato.

<u>CLÁUSULA TERCERA</u>: **OBLIGACIONES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA**

El contratista en desarrollo del contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios, así como en las correspondientes normas que los modifiquen, las que se enuncian a continuación:

1. Acoger el principio de Transparencia que constituya una apuesta por la lucha contra la corrupción, a partir de la publicación de todas las actuaciones que se surtan durante toda la etapa contractual, así como la difusión de los incumplimientos (multas, declaratorias de incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de cláusula penal) que se lleguen a derivar en desarrollo del contrato suscrito con la Entidad.
2. Conocer y acatar las políticas y lineamientos de los Sistemas de Gestión adoptados por la Entidad, en especial los que corresponden a Antisoborno, Calidad, y de Seguridad y Salud en el Trabajo, y lo referente al Código de Integridad de la Secretaría, aplicable al contrato estatal, desde el proceso de selección, hasta la ejecución del contrato y su liquidación en caso de resultar adjudicatario.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3. No ofrecer, prometer, entregar, solicitar, y/o aceptar sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones, al o por parte de un colaborador de la Secretaría (funcionarios, contratistas) con el fin de incidir en las decisiones relacionadas con el desarrollo del contrato en cualquiera de sus etapas.
4. Utilizar el personal idóneo, íntegro y técnicamente capacitado para la ejecución del objeto contractual, en caso de que se evidencie y/o presente alguna conducta presuntamente delictiva y/o irregular, deberá ser retirado de manera inmediata, y presentar un informe detallado de los hechos acaecidos al Supervisor del contrato, máximo al día hábil siguiente.
5. Dar aviso inmediato a la (entidad) y autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.
6. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por efecto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
7. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.
8. Cumplir con todas las demás obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se obliga a:

1. Dar cabal y total cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en anexo complementario, al Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la propuesta y el contrato.
2. Poner a disposición de la Secretaría Distrital de Movilidad toda su capacidad, experiencia y conocimientos para cumplir con el desarrollo del objeto contractual.
3. Presentar ante la Secretaría Distrital de Movilidad las hojas de vida de todas las personas que realizarán el proceso de formación para su aprobación por parte del supervisor del contrato, dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, previo al momento de la suscripción del acta de inicio, según lo establecido en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del anexo complementario.
4. Mantener el personal ofertado dentro de la propuesta presentada, sin embargo cuando se haga indispensable el cambio de personal, el contratista deberá elevar una solicitud escrita al supervisor con ocho (8) días calendario de anticipación, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, acompañada de las hojas de vida junto con sus correspondientes soportes que cumplan los requisitos de la propuesta, a fin de ser consideradas y posteriormente aprobadas por el supervisor del contrato. Hasta tanto la Secretaría Distrital de Movilidad no haya aprobado el cambio, el contratista deberá contar con el personal propuesto en su totalidad e integridad. La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con un término de tres (3) días hábiles desde la radicación de la solicitud, para resolverla.
5. Mantener los precios ofertados en la propuesta económica y ejecutar las actividades de acuerdo al cronograma establecido y/o actividades requeridas por la Secretaría Distrital de Movilidad con el alcance

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

definido.

6. Contar durante toda la ejecución del contrato con el personal que integra el equipo técnico mínimo requerido, con el perfil, experiencia y responsabilidades definidas.
7. Brindar las herramientas y suministrar los materiales y equipos requeridos en cada una de las actividades, según lo establecido en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del anexo complementario.
8. Elaborar informe de actividades mensuales y entregarlo en las fechas establecidas con la Secretaría Distrital Movilidad.
9. Entregar material fotográfico, fílmico y listados de asistencia a la Secretaría Distrital de Movilidad, según los criterios y fechas acordadas.
10. Asumir la responsabilidad total en el caso de accidentes por el deterioro o daño de los bienes utilizados durante el desarrollo del contrato, si fuere del caso.
11. Asumir por su cuenta y riesgo los costos derivados del transporte o instalación desde y hacia los lugares donde se realicen las actividades.
12. Reemplazar los elementos que, con ocasión de presentarse imprevistos, le impidan cumplir con la correcta ejecución del contrato, sin que lo anterior genere retrasos en la misma; dichos insumos de reemplazo deben ser de la misma calidad ofrecida. Esto no debe implicar costos adicionales a los consignados en la oferta.
13. Entregar las memorias del proceso, que contenga como mínimo una síntesis de los contenidos de formación y plasme las reflexiones más destacadas realizadas por los asistentes de las sensibilizaciones realizadas, información que será entregada en medio físico y magnético a la Secretaría Distrital de Movilidad.
14. Acreditar, previo a la suscripción del acta de inicio, que cuenta con PÓLIZA SEGURO DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL que ampare los equipos (pérdida, daño o hurto de los bienes muebles y enseres, equipos eléctricos y electrónicos, equipos y máquinas en general, máquinas y equipos de oficina) establecidos en el presente documento, para lo cual deberán allegar la respectiva póliza, con una vigencia igual o superior al plazo del contrato.
15. Mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expida el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable en el artículo 1° del Decreto 392 de 2018. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables.
16. Entregar las evaluaciones realizadas en cada una de las sensibilizaciones y/o concertaciones actividades realizadas.
17. Atender los requerimientos que se hagan por parte del supervisor del contrato.

<u>CLÁUSULA QUINTA</u>: OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA

1. Expedir el registro presupuestal.
2. Aprobar oportunamente las Garantías
3. Suscribir el acta de inicio.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4. Verificar que los servicios cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas y exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado
5. Suministrar oportunamente la información necesaria y el apoyo logístico y operativo que requiera el contratista, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Cancelar el valor de este contrato, en la forma y términos establecidos en el mismo.
7. Ejercer el control y la vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, a través del supervisor del contrato
8. Apoyar en forma permanente al contratista, en los aspectos que sean de competencia de la administración Distrital.
9. Realizar la liquidación del contrato en los términos establecidos en el mismo.
10. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.
11. Las demás, establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. sus decretos reglamentarios y en el ordenamiento jurídico.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y DE VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de **CINCO (05) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, la expedición del registro presupuestal y el cumplimiento de los demás requisitos que dispone el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Parágrafo: El plazo de vigencia será igual al plazo de ejecución y **SEIS (6) MESES** más, tiempo en el cual se liquidará el contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas del presente contrato serán desarrolladas en la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA OCTAVA: VALOR DEL CONTRATO.

El valor del contrato es de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($867.496.791) M/CTE,** suma que incluye IVA, Impuestos, tasas, gravámenes, así como contribuciones a que haya lugar, y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

El valor del contrato cubre todos los costos directos e indirectos derivados del contrato en el evento de adjudicación, tales como sueldos, jornales y prestaciones del personal profesional, técnico, administrativo, auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y alquileres, trabajo nocturno, y trabajo en días feriados, suministros, publicaciones, impuestos y en general todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de la actividad contratada.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

En caso de que el contratista requiera personal adicional para el cumplimiento de las metas contractuales, la vinculación laboral de dicho personal no conlleva costos adicionales para la Secretaría Distrital de Movilidad.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO.

La Secretaría Distrital de Movilidad pagará al contratista el valor de los servicios efectivamente prestados en pagos parciales realizados mensualmente, previa presentación de los siguientes documentos mínimos, los cuales serán expedidos y/o verificados previamente por parte del Supervisor del contrato.

1. Certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato.
2. Informe de actividades diligenciado por el contratista y firmado por el supervisor, listados de asistencia, registro fotográfico y evaluaciones de cada actividad.
3. Copia del RUT y del RIT.
4. Factura original debidamente expedida de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario, para los casos correspondientes, anexando número de cuenta y Entidad bancaria. La cuenta debe estar a nombre del contratista para lo cual se debe anexar el certificado respectivo de la Entidad bancaria.
5. Original del acta de pago mensual firmado por el contratista y el supervisor, del correspondiente período, informe de actividades, el cual debe cubrir el período estipulado en el certificado de supervisión.
6. Formato de "Vinculación de Transferencia Electrónica" en original, sin ningún tipo de enmendadura. El titular de la cuenta bancaria registrado en este formato debe coincidir con el beneficiario de la factura, en caso de cambio de cuenta bancaria del proveedor o contratista, debe informar y anexar los documentos soportes a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.
7. Para personas jurídicas certificación de Cámara de Comercio con vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición, para consorcio o unión temporal, copia del acta de acuerdo consorcial y para personas naturales, copia de la cédula de ciudadanía.
8. Certificación de los pagos de seguridad social y parafiscales expedido por el representante legal o revisor fiscal de la empresa, consorcio o unión temporal. Para las personas del régimen simplificado, fotocopia del pago de la seguridad social donde se especifique el período que se está cancelando y la misma tiene que ser legible. Anexar soportes.
9. Copia de las planillas de pago de salud, pensiones y ARP del personal vinculado al contrato correspondientes al mes que se factura.
10. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal.
11. Fotocopia del certificado disciplinario expedido por la Junta Central de Contadores en vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición.

PARAGRAFO 1: La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán ceñir en su totalidad a las fechas del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Secretaría Distrital de Movilidad.
PARAGRAFO 2: El pago de la factura se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la misma y al cumplimiento de la totalidad de los requisitos antes señalados en la Subsecretaría de Gestión Corporativa - Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

PARAGRAFO 3: Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para el efecto la Secretaría Distrital de Movilidad realizará las retenciones a que haya lugar.
PARAGRAFO 4: Para la presentación de la factura se debe haber programado en el mes anterior, el valor exacto en el Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad y en todo caso los pagos estarán sujetos a este.
PARAGRAFO 5: El último pago estará sujeto a la presentación del informe final. En todo caso los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad.
PARAGRAFO 6: El contratista deberá tener en cuenta que todos los impuestos y retenciones que se causen en virtud de la celebración del contrato estarán a su cargo.
PARAGRAFO 7: Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Responsable de IVA, No responsable de IVA, Gran Contribuyente y Autorretenedor.

Los impuestos o gravámenes correspondientes serán:
- Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 1.1%.
- Estampilla Pro cultura 0,5%.
- Estampilla Pro adulto mayor 2%.
- Retenciones en la Fuente a título de renta y complementarios.
- Retención de IVA.
- Impuesto de Industria y Comercio se aplicará de acuerdo con la actividad que realice el contratista según el RIT y el código de dicha actividad.

Así mismo, los porcentajes para cada uno de los ítems antes enunciados serán calculados de conformidad con la norma Nacional o Distrital vigente al momento de su aplicación.

CLÁUSULA DÉCIMA: INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría con ocasión de este contrato están respaldadas con recursos del presupuesto de la Entidad para la vigencia del año 2022, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2788 del 05 de septiembre de 2022, por la suma **de NOVECIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($913.158.400), M/Legal** del rubro presupuestal O23011604490000007581, línea 02SGC-77.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: INDEMNIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

El contratista mantendrá indemne a la Secretaría Distrital de Movilidad contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal o propiedades de terceros y a bienes, ocasionados por el contratista, durante la ejecución del objeto del contrato.

En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra la Secretaría Distrital de Movilidad, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la Secretaría Distrital de Movilidad, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista y éste pagará todos los gastos en que ella incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, la Secretaría Distrital de Movilidad, tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los trabajos motivo del contrato o a utilizar cualquier otro medio legal.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL

Dado que el contratista ejecutará el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, el personal que utilice es de su libre selección y nombramiento, por lo que entre aquel y la SDM no existirá vínculo laboral alguno.

En consecuencia, el contratista responderá de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social, e indemnizaciones laborales a que haya lugar, y no habrá lugar a pagos diferentes a los pactados en el contrato que se celebre como resultado de este proceso de selección**.**

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

EL CONTRATISTA no podrá ceder, total ni parcialmente, la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita de la SDM, quien podrá reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión.

La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al CONTRATISTA de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este contrato.

No habrá ninguna relación contractual entre los subcontratistas y la SDM, por lo cual el CONTRATISTA será el único responsable de los actos, errores u omisiones de sus subcontratistas y proveedores, quienes carecerán de todo derecho para hacer reclamaciones ante la entidad.

El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la SDM o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito; b. Por mutuo acuerdo. La suspensión se hará constar por escrito en acta motivada, suscrita por las partes. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

contrato. Se entenderá suspendido el contrato mientras a juicio de la Secretaría Distrital de Movilidad, subsistan los efectos que originaron su declaratoria.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Son aplicables al contrato los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, de acuerdo con los artículos 14 al 17 de la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SANCIONES CONTRACTUALES

Se acuerdan como tales las multas y la cláusula penal pecuniaria las siguientes:

a. Multas: En ejercicio de la autonomía de su voluntad, las partes acuerdan libre, expresa e irrevocablemente que en caso de incumplimiento o retardo en el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas a cargo del CONTRATISTA, LA SECRETARÍA podrá imponer una multa diaria equivalente al punto cinco por ciento (0,5%) del valor total del contrato por cada día de retraso que tenga el contratista en la ejecución de la obligación y/o producto pactado, sin que el monto total de las multas impuestas, exceda el cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato incluyendo adiciones presupuestales si hubiere. El pago o compensación de los valores fruto de las multas no exonera al CONTRATISTA del cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato. El pago de las multas aquí pactadas no indemniza los perjuicios sufridos por EL CONTRATISTA ni limita en nada las posibilidades de reclamación de esta última por los daños padecidos.

El pago de las multas aquí pactadas no indemniza los perjuicios sufridos por EL CONTRATISTA ni limita en nada las posibilidades de reclamación de esta última por los daños padecidos.

b. Cláusula Penal Pecuniaria: En ejercicio de la autonomía de su voluntad, las partes acuerdan libre, expresa e irrevocablemente que, en caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, LA SECRETARÍA podrá declarar el incumplimiento del contrato y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, la cual se pacta a título de tasación anticipada de perjuicios por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del total del contrato incluyendo adiciones presupuestales si hubiere. El pago del valor acá señalado a título de cláusula penal pecuniaria se considera como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados por el incumplimiento del contratista, razón por la cual, LA SECRETARÍA tendrá derecho a obtener de EL CONTRATISTA el pago de la indemnización correspondiente a los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan irrogado.

EL CONTRATISTA autoriza a LA SECRETARÍA a descontar y compensar de los saldos presentes o futuros a su favor, los valores correspondientes a la pena pecuniaria aquí estipulada. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, LA SECRETARÍA podrá obtener el pago de la pena pecuniaria haciendo efectiva la garantía de cumplimiento.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Igualmente, LA SECRETARÍA podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en el evento en que se genere un perjuicio por parte del CONTRATISTA fruto de la ejecución de las obligaciones y/o productos pactados.

PARAGRAFO: Para la imposición de multas y la declaratoria de incumplimiento y efectividad de la cláusula penal pecuniaria se acuerdan los siguientes criterios:

Para su imposición LA SECRETARÍA deberá adelantar el procedimiento de "Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en armonía con los dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y aplicables.

Se dará aplicación al principio de la proporcionalidad, de acuerdo con el resultado del análisis que realice la SECRETARÍA en desarrollo del procedimiento de "Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" establecido en el artículo 86, ibidem.

LA SECRETARÍA podrá obtener su pago directamente compensándolas de las sumas de dinero que adeude al contratista, en aplicación a lo establecido en el artículo 1715 del Código Civil. El pago del valor de las multas o de la cláusula penal pecuniaria no exonera al CONTRATISTA del cumplimiento de las obligaciones motivo del procedimiento sancionatorio.

En todo caso, la SECRETARÍA podrá obtener su pago a través del cobro de la garantía o por cualquier otro medio, incluyendo el de la Jurisdicción Coactiva, según lo dispone el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

c. Caducidad: Cuando se presente un incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede conducir a su paralización, LA SECRETARÍA declarará la caducidad administrativa de este contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, aplicando en lo pertinente, el procedimiento establecido en las cláusulas anteriores.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual, se solucionarán a través de los mecanismos de Conciliación, amigable composición y transacción previstos en la Ley 446 de 1998, Ley 640 de 2001, el Decreto 1716 de 2009, Ley 1564 de 2012 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: **AUTONOMÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA**.

El CONTRATISTA gozará de autonomía técnica, financiera y administrativa para la correcta ejecución del Contrato, pues asume por su cuenta y riesgo la ejecución y cumplimiento en los términos pactados. Para el efecto, deberá sujetarse de manera estricta a las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas de cualquier orden, a las obligaciones del Contrato, a las condiciones del ANEXO TÉCNICO y a lo previsto en los demás documentos que hacen parte integral del presente Contrato. EL CONTRATISTA ejecutará el Contrato

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

con sus propios recursos tecnológicos, financieros, administrativos y de personal, sin que pueda derivarse para LA SECRETARÍA ninguna vinculación con tales medios ni con terceros que adquieran vínculos con EL CONTRATISTA, en virtud de responsabilidades contractuales o extracontractuales que se deriven del negocio jurídico.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA será responsable por la ejecución del objeto de este Contrato, en los términos aquí pactados, en el Anexo Complementario, el ANEXO TÉCNICO, todas sus adendas, demás documentos del proceso y su propuesta. Será plena y enteramente responsable de las calidades del personal, la organización, la calidad de los equipos y, en general de todos los medios, sistemas, elementos o recursos materiales, humanos e intelectuales que destine a la ejecución contractual.

EL CONTRATISTA será también responsable por la planificación adecuada que le permita garantizar la ejecución del objeto del Contrato con la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos, al igual que de la ejecución de las actividades de soporte para el funcionamiento del servicio. EL CONTRATISTA deberá responder por toda clase de solicitudes, procesos, demandas o reclamos que formule su personal o sus subcontratistas.

EL CONTRATISTA se obliga a responder por las acciones de carácter civil, penal, laboral o contencioso administrativo que se interpongan contra LA SECRETARÍA y el Distrito Capital, por sus acciones u omisiones y las de sus trabajadores, dependientes, subcontratistas o equipos. En tal virtud, de conformidad con las correspondientes normas procedimentales, EL CONTRATISTA se vinculará a los procesos que sean instaurados contra LA SECRETARÍA y el Distrito Capital por las anteriores causas, siendo en todo caso de su cargo y cuenta, las condenas, costas, gastos y honorarios que puedan corresponderle o que tenga que incurrir LA SECRETARÍA en tales procesos cuando se profieran condenas por actividades que, de acuerdo con el Contrato, son de su resorte.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y OBLIGACIONES.

La supervisión del contrato celebrado será ejercida por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, por medio de/la Profesional Universitario 219 - 15 de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad- o quien sea designado por el ordenador de gasto, para el efecto, o quien haga sus veces; la cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecidos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 así como lo dispuesto en el Manual de Contratación y en el Manual de Supervisión e interventoría de la Entidad.

El supervisor estará facultado para solicitar informes, aclaraciones o explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y será responsable de mantener informada a la Secretaría Distrital de Movilidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

El supervisor está autorizado para impartir instrucciones al Contratista sobre asuntos de su responsabilidad y este se encuentra obligado a acatarlas. Todas las comunicaciones o instrucciones destinadas al Contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato.

Además, tendrá las siguientes las actividades:

1. Realizar y suscribir el acta de inicio con el contratista.
2. Remitir el acta de inicio a la Dirección de Contratación dentro del día hábil siguiente a la suscripción de la misma. Mensualmente el supervisor debe aprobar e incorporar en el SECOP II el informe de actividades y de supervisión, esto previo a la radicación de la cuenta de cobro en la Subdirección Financiera y como requisito previo para iniciar el procedimiento de pago. En cuanto a la demás documentación que sea subsiguiente al acta de inicio y que evidencie la ejecución contractual (Informes, comunicaciones, requerimientos, etc), debe ser Incorporada en el SECOP II.
3. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
4. Exigir al contratista mantener las garantías requeridas vigentes, por el término de ejecución del contrato, hasta su liquidación o por el término que determine la ley según los amparos solicitados.
5. Una vez vencido el término de ejecución del contrato y en los casos en que se requiera, enviar a la Dirección de Contratación el acta de liquidación del mismo, con los documentos que la soporten y que sean requeridos para tal fin de conformidad con la norma, el manual de contratación y el manual de supervisión e interventoría.
6. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
7. Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar durante la ejecución contractual.
8. Elaborar la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
9. Verificar, al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales cuando haya lugar a ello.
10. Impulsar el trámite de los pagos a favor de contratistas en los términos establecidos para tales efectos.
11. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
12. Verificar que el contratista de estricto cumplimiento las obligaciones que se derivan de lo previsto en el Decreto 332 de 2020 “por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, especialmente la relacionada con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres, de acuerdo con la rama económica aplicable al contrato.
13. El supervisor deberá verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable de conformidad al artículo 1° del Decreto 392 de 2018. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicable.

14. Las señaladas en el manual de contratación y el de supervisión de la Secretaría Distrital de Movilidad.
15. Las que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: GARANTÍAS DEL CONTRATO

El contratista se obliga a constituir, a favor de **DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD NIT 899.999.061-9**, una **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes del perfeccionamiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada para ello, con el fin de respaldar todas las obligaciones que surjan del mismo, con los siguientes amparos:

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	20% del valor total del contrato	Vigente por el término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. En todo caso se deberá mantener vigente hasta la liquidación del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i). Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii). El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. Iii). El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10% del valor total del contrato	Vigente por el término de ejecución del contrato Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.
CALIDAD DEL SERVICIO	20% del valor total del contrato	Vigente por el término de seis (6) meses contados a partir de la terminación del contrato. Esta Garantía cubrirá a la Entidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	Igual el plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la suscripción del mismo.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

PARAGRAFO 1: Las garantías no podrán ser canceladas sin la autorización por escrito por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.
PARAGRAFO 2: El contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para mantener vigentes las garantías o seguros a que se refiere esta cláusula.
PARAGRAFO 3: Estará a cargo de EL CONTRATISTA el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas.
PARAGRAFO 4: En caso de que el contrato se adicione, prorrogue o suspenda o cualquier otro evento que fuera necesario, EL CONTRATISTA se obliga a modificar las pólizas señaladas en esta cláusula, de acuerdo con las normas legales vigentes.
PARAGRAFO 5: La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.
PARAGRAFO 6: A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.
PARAGRAFO 7: Para efectos de constituir las garantías el contratista deberá tener en cuenta el valor del contrato.
PARAGRAFO 8: El contratista deberá presentar junto con la garantía de responsabilidad civil extracontractual el comprobante de pago de la misma, de conformidad con el Artículo 1068 del Código de Comercio "MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA>. <Artículo subrogado por el artículo 82 de la Ley 45 de 1990. El nuevo texto es el siguiente:> La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. Lo dispuesto en el inciso anterior deberá consignarse por parte del asegurador en la carátula de la póliza, en caracteres destacados. Lo dispuesto en este artículo no podrá ser modificado por las partes".
PARAGRAFO 9: En todo caso el CONTRATISTA se obliga a mantener vigente la garantía de cumplimiento y todos sus amparos hasta la liquidación del contrato conforme al Decreto 1082 de 2015 y demás normas concertantes.
PARAGRAFO 10: Cuando el contratista adjudicatario sea una estructura plural, como unión temporal o consorcio, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este CONTRATO, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

CONTRATO DE PESTACION DE SERVICIOS No. 2022-2054 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS - NIT: 900688293-9

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Hacen parte integral del presente contrato: **a)** El Anexo Complementario, el estudio previo, el ANEXO TÉCNICO y demás documentos del proceso. **b)** La propuesta presentada por EL CONTRATISTA en desarrollo del proceso de Selección por Licitación Pública SDM-LP-83-2022 **c)** La Resolución de Adjudicación No. 344414 de 2022. **d)** Las modificaciones, resoluciones, actas de acuerdo, comunicaciones que se produzcan durante la ejecución del presente Contrato y los demás documentos del proceso de selección y del Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.

El contratista mantendrá indemne a la SDM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal o propiedades de terceros y a bienes, ocasionados por el contratista, durante la ejecución del objeto del contrato.

En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra la SDM, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, este será notificado lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la SDM, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista y éste pagará todos los gastos en que ella incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, la SDM, tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los trabajos motivo del contrato o a utilizar cualquier otro medio legal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUNTA: CONFIDENCIALIDAD Y ACUERDO DE NO REVELACIÓN.

El CONTRATISTA se compromete a guardar absoluta reserva sobre toda la información que conozca o le sea dada a conocer por LA SECRETARÍA con ocasión del desarrollo del presente contrato. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.

El presente contrato podrá darse por terminado por las siguientes razones **1)** Por mutuo acuerdo. **2)** Por incumplimiento del contrato. **3)** Por el vencimiento del término de duración pactado, sin que las partes hayan expresado su voluntad de prorrogarlo. **4)** De manera anticipada por razones de fuerza mayor o caso fortuito. **5)** Por imposibilidad de ejecutar el objeto contractual **6)** Todas aquellas previstas en la Ley.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

CONTRATO DE PESTACION DE SERVICIOS No. 2022-2054 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS - NIT: 900688293-9

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: **ANTISOBORNO.**

El contratista se obliga de manera inmediata a denunciar ante el Oficial de Cumplimiento Antisoborno de la Secretaría cualquier ofrecimiento, favor, dádiva prerrogativa, recompensa o cualquier clase de retribución que sea efectuada por algún funcionario público, sus asesores y/o contratista de la Secretaría Distrital de Movilidad. Así mismo, declara no encontrarse incurso en ninguna situación, ni ser sujeto de investigación ni sanción por casos de soborno o de corrupción.

CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

EL CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a las acciones del Estado tendientes a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deber de cumplir con las leyes colombianas, asume explícitamente los siguientes compromisos**: (i)** no ofrecer, prometer, ni dar porcentaje, participación ni cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en razón o en relación con el contrato; **(ii)** rechazar cualquier exigencia, favor o ventaja en dinero o en especie por parte de un funcionario público o persona particular en relación o como consecuencia del presente contrato; y, **(iii)** denunciar las irregularidades que advierta en el desarrollo del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: NO RENUNCIA A DERECHOS.

Salvo lo previsto expresamente en el Contrato, la falta o demora de cualquiera de las Partes en ejercer cualquiera de las facultades o derechos consagrados en el contrato o a exigir su cumplimiento, no se interpretará como una renuncia a dichos derechos o facultades, ni afectará la validez total o parcial del contrato, ni el derecho de la respectiva parte de ejercer posteriormente tales facultades o derechos, salvo disposición legal en contrario.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: PROTECCIÓN Y CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.

EL CONTRATISTA se compromete en ejecución del presente contrato a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN.

La Secretaría Distrital de la Movilidad en el caso de que aplique, procederá a realizar la liquidación del contrato conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012 y del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las complementen o modifiquen y que le sean aplicables, en tal sentido se pacta como término de liquidación bilateral un plazo de seis (06) meses para liquidar el Contrato.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

CONTRATO DE PESTACION DE SERVICIOS No. 2022-2054 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS - NIT: 900688293-9

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: PUBLICACIÓN EN EL SECOP II.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Movilidad procederá a la publicación del presente contrato el Portal Único de Contratación (SECOP II) que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato es electrónico y requiere: **a)** Para su perfeccionamiento la firma electrónica de las partes en la plataforma de SECOP II. **b)** Para su ejecución el registro presupuestal, aprobación de la garantía y la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIO CONTRACTUAL.

Las partes acuerdan fijar como domicilio legal para todos los efectos del presente contrato la ciudad de Bogotá, D.C.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRA NSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
Firmado digitalmente por VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
Fecha: 2022.09.05 09:18:44 -05'00'

Número : 2788

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116044900000007581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	O232020200992919 Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	1-100-I017 VA-Multas de tránsito	913.158.400
			Total	**913.158.400**

Objeto:

REALIZAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION Y/O CONCIENTIZACION A PEATONES, CICLISTAS, MOTOCICLISTAS Y CONDUCTORES A TRAVES DE JUEGO DE ROLES EN TEMATICAS RELACIONADAS CON SEGURIDAD VIAL, CULTURA CIUDADANA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Se expide a solicitud de PAULA TATIANA ARENAS GONZALEZ Cargo ORDENADORA DEL GASTOmediante oficio número 02SGC-77 de SEPTIEMBRE 01 DE 2022.

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 02 DE 2022

Documento firmado por: VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: VAESTRADA 05.09.2022

Elaboró: GPARRA 02.09.2022

Impresión:05.09.2022-07:52:36 VAESTRADA 0000304271 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRA NSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
Firmado digitalmente por VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
Fecha: 2022.12.28 09:58:03 -05'00'

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Número : 3241

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116044900000007581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	O232020200992919 Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	1-100-I017 VA-Multas de tránsito	867.496.791
			Total	**867.496.791**

CDP :2788

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 20222054

Objeto:

REALIZAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION Y/O CONCIENTIZACION A PEATONES, CICLISTAS, MOTOCICLISTAS Y CONDUCTORES A TRAVES DE JUEGO DE ROLES EN TEMATICAS RELACIONADAS CON SEGURIDAD VIAL, CULTURA CIUDADANA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Beneficiario : 1001589009 NIT 900688293 URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGUR IDAD VIAL SAS

Modalidad de Selección :01 LICITACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C. DICIEMBRE 28 DE 2022

Documento firmado por:VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: VAESTRADA 28.12.2022

Elaboró: ASALVAREZG 28.12.2022

Impresión:28.12.2022-08:46:42 VAESTRADA 5000420304 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.